

Sección Judicial

REMATES

SANTA MARIA DE MARTÍN S.A. S/QUIEBRA

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Sec. N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635 - piso 5° CABA, hace saber por un día en los autos "Santa María de Martín S.A. s/Quiebra" exp. 28454/2018, que el martillero Luis Román García -CUIT 20-17019275-4- rematará EL DÍA 29/09/23 A LAS 10:30 HS. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: 1). Dominio MYL835, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 cabina simple DX Pack 2.5 TDI, tipo pick up, chasis Toyota, año 2013, en su exterior presenta un golpe en su lateral izquierdo y no posee llave Base \$4.800.000 2). Dominio JFJ217, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 cabina doble DX 2.5 TD, tipo pick up, chasis Toyota, año 2010, cuenta con llave de encendido, y su motorfuncionando. Base \$4.200.00; 3). Dominio EBW696, marca Toyota, modelo Hilux 4x2 cabina simple STD 3.0 D, tipo pick up, chasis Toyota, año 2003, cuenta con llaves, sin batería y en un estado de descuido Base \$2.200.000. 4) Dominio CGS63, marca Apache, modelo Cherokee 3225, tipo pulverizadora, chasis marca Apache, presenta el faltante de una de sus ruedas delanteras y no pudo poner en marcha. Base \$4.000.000; 5). Dominio AYX33, marca John Deere, modelo 2420-año 1973, tipo tractor, chasis marca John Deere, año 1973, posee llaves y su motor funcionando, pero no tiene vidrios. Base \$3.400.000; 6). Dominio CCN54, marca John Deere, modelo 5725, tipo tractor, chasis marca John Deere, año 2010, presenta el faltante de una de sus ruedas delanteras y no se pudo poner en marcha. Base \$3.500.000 Exhibición: 25/09/23 de 10 a 12 el bien 2) Toyota Hilux 4X4 cabina doble TD año 2010 dominio JFJ217 en la calle 38 número 572, de la ciudad de Colón, provincia de Buenos Aires, 25/09/23 de 15 a 17 hs. el bien 5) El tractor Jhon Deere, dominio AYX33, año 1973 ubicado en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, 34°49'56.9"S 60°11'48.3"W https://maps.app.goo.gl/E61THp6GNjd3CUrv9?g_st=iw Y el 26/09/23 de 13 a 15 hs. los restantes bienes, 3), Toyota Hilux cabina simple STD 3.0 año 2003 dominio EBW696, 1) Toyota Hilux 4X4 cabina simple DX Pack 2.5 TD año 2013 dominio MYL835, 6) Tractor Jhon Deere año 2010 dominio CCN54 y 4) Pulverizadora Apache año 2010 dominio CGS63 en la ciudad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, en la ubicación https://maps.app.goo.gl/LqoaJgfcKRfUXYXd8?g_st=iw. A los fines de efectuar la exhibición se utilizará como punto de encuentro la estación de servicio YPF de Villegas (Ruta 188 y Ruta 33 <https://maps.app.goo.gl/1qhbWWmTixG3fBT29>) los interesados en la exhibición deben presentarse de 12 a 12:30 en dicha estación de servicios y juntos partimos a la exhibición. Para recibir indicaciones para la exhibición comunicarse al cel del martillero 11 5843-9785 Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. IVA 10,5% Comisión: 10%. mas IVA Sellado de Ley, y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal. Para concurrir a los remates deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta - Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, PB. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-51316967-8. Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023. Jimena Diaz Cordero, Secretaria. Jimena Diaz Cordero, Secretaria.

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compañía Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria", (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/SubastasElectronicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca Agco N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S18.666,50. Depósito en Garantía: U\$S933,32. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 -027-513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dólares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S4.000. Depósito en garantía: U\$S200. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dólares N° 6704-028-164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 02, 03 y 04 de octubre de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1, 2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 1º DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 11 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 05 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Martínez Elhelou Mariano, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BARRA LUZ MARINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 1º, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/l Barra Luz Marina y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 39052/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Agile LS 5P 1.4N Tipo: Sedán 5 puertas Motor Chevrolet N° GB6M02952 Chasis Chevrolet N° 8AGCA4850FR143901 Color Gris, Naftero, Año 2014, Dominio: OKM239, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 31/10/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 9/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/cuaOhopm7UE>. Base: \$600.000. Depósito en garantía: \$30.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Morón, con una antelación mínima de 3 días hábiles al

comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. Señal: Se fija en el 10% del precio de compra, cuyo depósito deberá ser acreditado al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la cual no podrá ser integrada con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a sus efectos, caso contrario se lo tendrá por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar en ese mismo acto el depósito de la comisión del martillero con más sus aportes. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Abonado el saldo de precio, se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098027-8199024, CBU 0140030-42750988199024-8. Audiencia de adjudicación: 15/11/2023 a las 9 hs. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$334.849,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de transferencia, serán a cargo del comprador CUIT Deudor 23-30105019-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

sep. 20 v. sep. 21

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MONTECINO FUENTE IGNACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Juan Carlos Tufari, secretaría única a cargo de la Dra. María Damiana Frías, sito en Estomba N° 34, 1° piso, Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Montecino Fuente Ignacio s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 114281-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el rodado marca: Volkswagen, modelo: Amarok SC 2.0L TDI 140 CV 919, tipo: Pick-up, motor: Volkswagen N°: CNF095330 chasis: Volkswagen N°: 8AWSD42H0JA025380, blanco, modelo año: 2018, fabricación año 2017, dominio: AC952BR. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 18/10/2023 de 13 a 15 hs. en la Ruta Nacional N° 35, a la altura del km 9 y medio, en la calle Lorenza Luna N° 1545, barrio Villa Bordeu, de la localidad y pdo. de Bahía Blanca y en forma virtual: <https://youtu.be/fcujbRVa-ol> Base: \$382.000. Depósito en garantía: \$19.100. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Se admite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Bahía Blanca Cuenta N° 576290/2, CBU N° 0140437527620657629026, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Fijase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva (de corresponder), del depósito en garantía y de haber depositado, al contado, el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), en la cuenta correspondiente a éstos autos, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Asimismo en caso de no presentarse el comprador a la audiencia de adjudicación se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C. Deudas al 22/8/2023: Patentes ARBA: \$248.878,30. Infracciones PBA: \$478.665 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran corresponder (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, con excepción a la deuda que por patentes pesa sobre el automotor objeto de ésta subasta, que será a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-29145637-6.- Bahía Blanca, septiembre de 2023. Frías María Damiana. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERM. C/AMIGO JUAN MANUEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó n° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Determ. c/Amigo Juan Manuel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-43549-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Citroën, Modelo: C4 Lounge THP 165 AT6 Tendance AM16, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Citroën N° 10FJCE2235028 Chasis: Citroën N° 8BCND5GYAGG524151, Gris, Naftero y equipado con GNC, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA058KJ, Comenzando La Puja EL DÍA 26/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/10/2023, 11/10/2023 y 12/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://youtu.be/X9oAjr_X0jw Base: \$1.992.000. Depósito de garantía: \$99.600. Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte

previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 898361/5, CBU N° 0140136927509989836154, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 22/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 16/8/2023: Patentes ARBA: \$630.519,70. Infracciones PBA: \$1.189.410 y CABA: registra 26 infracciones por las que todavía no correspondería abonar suma alguna conforme surge del informe de deuda agregado al expediente. Las deudas devengadas hasta la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de que la resolución que ordena la toma de posesión del automotor adquiera firmeza. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-25971814-8. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

VAZQUEZ RAUL JOSE C/BURGOS PATRICIA AMALIA Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Moron, hace saber por 3 días en los autos "Vazquez Raul Jose c/Burgos Patricia Amalia y Otros s/Cobro Ejecutivo", exp. 17337, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de El Palomar, pdo. de Moron, pcia. de Bs. As. con frente a la calle El Rodeo N° 2725. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Sec.K, Manz.5, Parc.1, Matrícula N° 114187(101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Antonia Taniero progenitora de Antonio D'Alessandro, DNI 12.226.003. Base de \$2.500.000. Seña 20%, comisión 3% c/parte mas 10% aportes, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 23/10/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 03/11/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 06/10/2023 de 12 a 14 hs. Depósito en garantía \$150.000.- en cuenta N° 5098 8165449 CBU: 0140030427509881654498 del Banco de la pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 07/12/2023 a las 12:30 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador en caso de que designe escribano. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Deudas ARBA al 15/11/2019 \$19591,30, Municipal al 01/11/2019 \$70711,97, AYSA \$11559,31 al 5/9/2019. Liberese al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 del cpcc) y la cesión del acta de adjudicación (art. 1614 y 1616 del CCyC.). Preisz Monica Liliana. Juez.

sep. 20 v. sep. 22

CARRERAS MARCELO C/ORSI JUAN ANTONIO, ROMAGNOLI SANDRA GABRIELA Y OT. S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez, hace saber por tres días en los autos "Carreras Marcelo c/Orsi Juan Antonio, Romagnoli Sandra Gabriela y Ot. s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 47959, que la Martillera Rolando Marilina, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE OCTUBRE 2023 DEL 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 MISMO HORARIO (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238). El 50 % de un inmueble con frente a la calle Pedro F. Uriarte N° 2040 entre las de Agüero y Güemes, del partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección L, Manzana 19, Parcela 12A. Partido: 131, Matrícula: 23833, partida inmobiliaria: 65002: mide 9 mts de frente y cfte 47,47 mts, con una superficie total de 427 mts2. Base \$258.462,66. Al contado y mejor postor. Se encuentra ocupado por el cotitular Emilio Domingo Kamlofsky. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA).

Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (Art. 38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$12.923,13. (arg. Arts 562,575, y concs. del C.P.C.C., Art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° cuenta: 027-1189844, CBU: 0140023-6 27506811898441, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijara una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) a cargo de cada parte comprador/vendedor, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: impuesto inmobiliario al 17/02/23 \$24.326,90, municipalidad al 14/02/23 \$49.888,3 y AYSA al 19/12/22 \$79.991,97. El inmueble podrá visitarse el día 19 de octubre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: "Kamlofsky Emilio Domingo", CUIT 20085497066.

sep. 20 v. sep. 22

SIBILEAU ALBERTO MARIO C/AZUR-MENDI DE DE PIETRO ELBA MONICA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Mercedes(B), en Autos: "Sibileau Alberto Mario c/Azur-Mendi de De Pietro Elba Monica s/Ejecución de Sentencia" Expte. 86.968, hace saber que el Martillero Fernando C.P. Rosso, Mat.: 2638. Tel. 2323-535979. inmobiliariarosso@hotmail.com Rematará en subasta electrónica, el 50 % indiviso de un capo de 642,45 Hectáreas, en la localidad de 25 de Mayo Provincia de Buenos Aires, sobre Camino provincial 109-01 (camino que une Islas-Valdés). N. Catastral: Circunscripción: VIII, Parcela: 1113- e. Partida: 25.462-2. Matrícula: 16766 (109) Se encuentra ocupado según constancia en autos. COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS. Exhibición el día 25 y 26 de septiembre de 2023 de 10 a 14 horas. Base: Dólares Estadounidenses Cincuenta Mil (u\$s 50.000,00).- Seña: 10 % de la operación, la misma se abonará dentro del tercer día hábil siguiente a la finalización de la subasta, más sellado (arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; art. 51, apartado B, inciso 1 ley impositiva). El saldo de precio en Dólares deberá depositarse antes del término de treinta (30) días posteriores a la subasta. Los interesados deberán inscribirse en Registro de Subastas.(arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), el depósito en garantía fijado en el auto de subasta es el 5 %: Dolares estadounidenses Dos Mil Quinientos (u\$s 2.500,00); a depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA) Cuenta judicial en dólares: N° 7106-028-557/1. CBU 01401260 28710600054718. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio (Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Se admite la compra en comisión (pto. XIII res. citada).- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604) No se permite cesión del acta de adjudicación. El acta de adjudicación del inmueble se firmará en este Juzgado el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023 a las 11 horas. En este acto se abonara la comisión del Martillero 3,5 % a cada parte, mas 10 % de aportes de ley. Deudas: Municipal: al 12-10-21 \$2.377.984,89. ARBA: al 16-11-21 \$8.891493. El presente edicto se publicara en el Boletín Oficial y el diario "La Mañana" de 25 de Mayo. 2023.

sep. 20 v. sep. 22

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GRADOS, NILDA FLOR Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Grados, Nilda Flor y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. MO 3729/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault modelo Nuevo Sandero Authentique tipo Sedán 5 puertas motor Renault N° K7MA812UC99444 chasis Renault N° 93Y5SRBE4HJ708892 color rojo, naftero, año 2017, dominio: AB166DA, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/tJlZMvsl8U> Base: \$328.333,20 Depósito en garantía \$16.500 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA seña: Se fija en el 15% del precio de compra, cuyo depósito deberá ser acreditado al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación conjuntamente con el pago de los honorarios del martillero. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 20 (veinte) días hábiles de celebrada la audiencia de adjudicación en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8225618 CBU 0140030427509882256181 Audiencia de adjudicación: 15/11/2023 a las 10 hs. Deudas al 7/08/2023: Arba: \$251.110,30 Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$406.140 y (GCBA) \$169.818. Las deudas anteriores a la

adquisición en subasta, serán soportadas con el producido de la misma, conforme a lo normado por el art. 43 de la ley de prenda con registro. CUIT Deudor 27-93898668-7. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente Morón, 2023.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BATTINI HUGO MARCELO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA - EXP. 36603

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 9 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 telf. 0223-5136516, rematará al contado y mejor postor el 100 % automotor dominio AE 305 GY N° de motor CNF 116314 N° chasis: 8AWDD22H5LA021356 modelo año: 2020. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) SE INICIARÁ EL 23/10/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 06/11/2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Exhibición día 11/10/2023 de 10 a 11 hs. en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Libre de gravámenes e impuestos hasta la posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$4.182.600. Depósito \$209.130.- (5 % la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 8%, más Aportes Previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 897091/6 CBU 01404238 27610289709162. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Departamental (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito (de acuerdo a lo indicado). La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que en el plazo de 5 días hábiles acredite la suma del valor de venta, comisión y aportes del martillero. Asimismo, se fija el día 18/12/2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado para firmar el acta de adjudicación, deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Battini Hugo Marcelo y Otro/a s/Ejecución Prendaria - Exp. 36603" Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, agosto de 2023. Carrera Mariela Hebe, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/PARISI ALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 de Mar del Plata en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Parisi Alejandro s/Cobro Ejecutivo" expte. MP-8354-2011 hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel Reg. 3760 con domicilio en Tucumán 2260 3° "G", cel. 223-5-376460 rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión -desocupado conf. Mandamiento digitalizado el 27/04/2022- el 100% del inmueble con todo lo adherido y plantado ubicado en calle Entre Ríos 1740 cochera N° 409 MdP. N.C.: Circ. 1, Secc.C, Manz.169, Parc. 1, U.F.54. Pol. III-54. Matrícula 70752/54 (45). P.I. 045-361.916 excluyéndose los bienes que se encuentren en su interior y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 18 DE OCTUBRE 2023 12 HS. FINALIZACIÓN: 1° DE NOVIEMBRE 12 HS. sin perjuicio de lo establecido en art. 42 Ac.3604/12 SCBA. Base y 1° tramo de puja: \$251.470.70. Siguientes tramos de puja: 5% de la base: \$12.573.60 c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Señal: 10 %. Honorarios: 4 % c/p más 10% aportes a c/del comprador. Deudas: MGP a 30/09/2022 \$56.820.59, Girsu a 03/10/2022 \$19.111.28 Osse a 22/09/2022 \$97.056.63, Arba -agregado 14/06/2022 a 02/05/2022- \$3.133.60. Determinado y notificado el ganador, dentro de los cinco días deberá acreditar el pago de la señal y los honorarios y aportes del Martillero, importes que no se integran con el depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso., Expensas: A 10/08/2023 Capital \$249.768.69.-; Intereses \$329.906.57; ult. período devengado: Julio 2023 \$11.967.80. El adquirente no quedara desobligado por la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos comprendiendo capital y los intereses s/el mismo hasta su efectivo pago. Depósito en garantía \$12.573.60. Compra en comisión: Se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ. De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en art. 582 CPCC. Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Bs. As. suc. Tribunales N° 883973/2, CBU 01404238-27610288397328 Acta de adjudicación: 1° diciembre 2023 12 hs. Deberán concurrir Martillero y adjudicatario, éste muniendo del formulario de insc. a la subasta; comp. de pago depto. gta; constancia cod. de postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador comprobante pago de sellos y en el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en su interior. De ser por Escribano, será a costo del adquirente. Visita: 5 de octubre de 2023 de 11 a 12 hs. Mar del Plata, septiembre de 2023. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.-

sep. 21 v. sep. 25

LOS PILARES CLUB S.A C/STREET PILAR S.A. S/EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramírez, Lisandro German, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Vergani 539, Pilar, hace saber por 3 días en los autos "Los Pilares Club S.A. c/Street Pilar S.A., s/Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44925), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100 % del bien inmueble embargado en autos (Matrícula N° 53501 - Nomenclatura Catastral: Circ.: X-Sección : Rural - Fracción : 35 - Parc.: 99 - Lote : 40 - Partido 084- Partida N° 184644-3), a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Catorce con 66/00 Pesos (\$364.614,66.-) (equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal), la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: La Martillera y Corredor Pública Graciela Del Valle Barrera C.S.I 3703, CUIT 27-11621422-4, Cel. 15-58175522, domicilio electrónico 2711621422@cma.notificaciones, llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá una duración de diez (10) días hábiles desde 23 de octubre de 2023 a las 12 hs., finalizando el día 3 de noviembre de 2023 a las 12 hs. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac.3604 S.C.B.A.). Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5 % de la base de subasta, Pesos Dieciocho Mil Doscientos Treinta (\$18.230.-), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos N° 027-514599-3, CBU 01400373-27718551459938, CUIT N° 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10% del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA, para el día 09 de noviembre de 2023 a las 10 hs., en la sede del juzgado, el adjudicatario deberán denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art. 38 y concs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562 del CPCC). También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 Arts. 41, 133 y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710, y concs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrir las, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: Pda. Inmb.: 084-184644-3 al 11/07/23 \$378.352,90. Municipalidad de Pilar: Pda. 516716 al 16/03/2023 \$175.882,55. AYSA: No es usuario al 16/03/23. Expensas al 12/07/23 \$1.570.529,78 (capital), y \$2.531.098,99 (intereses), Total \$4.101.628,77.-. Valor de la expensa a marzo 2023 \$54.983,00.-. Días de visitas: 6 y 9 de octubre de 2023 de 11 hs. a 12 hs. Inmueble ubicado en el barrio cerrado Los Pilares, Av. Honorio Pueyrredón 6559, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar. Lote N° 40, identificado, en la garita de gas. El mismo es un lote vacío, sin construcción alguna, parqueizado. El barrio cerrado donde se emplaza el lote, posee dos ingresos, uno sobre la Av. H. Pueyrredón o Ruta 25 y otra con bajada directa en el kilómetro 45 de Panamericana o calle Florida. El diseño urbanístico está formado por un boulevard principal del cual salen las calles secundarias que llegan a los lotes. El barrio posee un club house, dos plazas de juego para niños, cancha de fútbol, cancha de tenis. Pilar, 2023. Laura Noemi Hualde, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 25

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ENCINA MARIO ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó N° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Encina Mario Antonio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-31609-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Oroch Dynamique 2.0, Tipo: Pick-up Cabina doble, Motor: Renault N° F4RE412C114486 Chasis: Renault N° 93Y9SR5A6JJ218477, Gris

oscuro, Naftero, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2017, Dominio: AC686CJ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2023 A LAS 10 HS, FINALIZANDO EL DÍA 13/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023, 4/10/2023 y 5/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/UZGoTL_S1y4 Base: \$2.730.000 Depósito de garantía: \$136.500 Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8987321 CBU N° 0140136927509989873210, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 28/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 25/8/2023: Patentes ARBA: \$568.884,30. Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas devengadas hasta la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-32948659-2. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Chaparro Yanina Caleste s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 48658, en fecha 25/08/2023 se ha decretado la Quiebra de CHAPARRO YANINA CALESTE con DNI n° DNI 27803870 con domicilio en calle Blanco Escalada N° 986 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Omar Horacio Potenar con domicilio procesal físico en calle Pellegrini N° 125 P.B. A de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 23085694359@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 17 de octubre de 2023, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (potenar-omar@hotmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta corriente N° 0539/02001721/12, CBU 015053990200001721128 Banco ICBC, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verficatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 29 de noviembre de 2023 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 16 de febrero de 2024, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 11 de septiembre de 2023. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian

Raciti, cita y emplaza a LUCAS ANDRES GONZALEZ o MAURICIO ANDRES SOTELO o MAURICIO ANDRES SOTELO GONZALEZ, DNI: 45.920.713 de nacionalidad argentino, 28 años de edad, nacido el 01 del mes de julio de 1994, de estado civil soltero, instruido, Changanín, domiciliado en la calle Ibarrola N° 4224, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660009 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1335010 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LAURA BELEN CARDOZO, DNI: 40.664.805 de nacionalidad argentina, 28 años de edad, nacida el 16 del mes de julio de 1995, de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliado en la Manzana 16, Casa 50 del Barrio Almafuerte, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660031 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1669509 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. ... En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NILDA NOEMI TEJERINA, DNI N° 13.331.563, argentina, nacida el 6 de agosto de 1959, instruida, hija de Ramon Tejerina y de Jorgelina Pascua, identificada bajo Prontuario N° 1671848 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM 1743-2023, R.I. N° 3533-4, IPP. N° 05-00-000180-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre del 2023. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Tejerina, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Nilda Noemi Tejerina, DNI N° 13.331.563, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Fdo: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, septiembre de 2023. Burgueño Diego Sebastián. Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCIANO EZEQUIEL ROMERO LALLANA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23254-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del Auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-23254-20, seguida a Luciano Ezequiel Romero Lallana en orden al delito de robo del registro de éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 28 de abril de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos; realizar donaciones bimestrales de un pack de leches en favor de una entidad de bien público; efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado no ha reparado el daño en la medida ofrecida, ni ha realizado las donaciones pertinentes. Por otra parte no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, ni se han informado sentencias condenatorias en su contra por el Registro Nacional de Reincidencia. De las constancias de fecha 27 de abril de 2023 surge que Luciano Romero cumplió con las presentaciones mensuales ante el Patronato de Liberados Bonaerense, y que no pudo realizar las donaciones ni la reparación del daño por problemas económicos.- Asimismo, las veces que fue citado por esta judicatura acudió sin intentar evadir el accionar de la justicia, y si bien reflejó un genuino interés por no obstaculizar el proceso y cumplir con las obligaciones impuestas, refirió no contar con el soporte económico para afrontar las cargas monetarias a las cuales se comprometiera. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 16 y 18 de agosto de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter.

del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justificable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada "Zochi Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). También entiendo que al haber transcurrido el plazo por el que se suspendiera el proceso, sin que por parte del estado a través de sus organismos de contralor se verificara el incumplimiento o en caso de tomar conocimiento de los mismos no se actuara en consecuencia, y si bien las obligaciones son propuestas por la parte y el propio imputado se compromete a su cumplimiento, no se le puede achacar la falta de control, o de accionar estatal al mismo. En ese sentido, "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TOral Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana, en orden al delito de robo, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 24 de diciembre de 2020, en la localidad de Gerli, en perjuicio de Camila Ayelen Miño y de Carlos Federico Dell'Agnolo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Luciano Ezequiel Romero Lallana -de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-23254-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 28 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 28 de agosto de 2023 a Luciano Ezequiel Romero Lallana de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.- Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de septiembre de 2023" Lanús, 12 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a OSVALDO RAMÓN GAYOSO MEZA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-2998-19 (RI 10884) caratulada "Gayoso Meza Osvaldo Ramon s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Osvaldo Ramón Gayoso Meza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Medina Leonardo Adrian s/Quiebra (pequeña)", LP-57806-2023, se ha decretado con fecha 24/8/2023 la quiebra de LEONARDO ADRIAN MEDINA, DNI 36207598, de La Plata. Se ha designado Sindico a Angela Guillermina Lopez

Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3° ofs. " A " de La Plata, teléfono de contacto 221-4817936, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@cce.notificaciones. La verificación podrá efectuarse en forma digital, en formato pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com; y de forma presencial en calle 57 N° 632 piso 3 A de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 20 de marzo de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 20 de mayo de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a IAN DARIO SANCHEZ en la causa IPP N° 13-00-17986-23 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 7 de julio de 2023... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Ian Dario Sanchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden... II.- Suspender la ejecutoriedad de la orden captura librada dispuesta oportunamente respecto del encausado Ian Dario Sanchez hasta tanto adquiera firmeza lo resuelto en el punto precedente. Notifíquese a los organismos pertinentes..." Fdo. Marcelo Goldberg. Juez de Garantías.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2977 caratulada: "Araujo Jonathan Emanuel s/Hurto" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATHAN EMANUEL ARAUJO -titular del DNI 36768089-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023... Cítese a Jonatan Emanuel Araujo (DNI 36768089) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-803-2023 (O.I. 5031; IPP nro. IPP PP-02-00-012684-19/00) caratulada: "Chacon Rodrigo Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CHACON RODRIGO ALEJANDRO, (Titular del DNI 44169661), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibidos los oficios de la Seccional Séptima de Policía, atento a lo informado, en dos oportunidades, respecto de que el imputado Chacon Rodrigo Alejandro, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el actuario precedentemente, sin que la Defensa Oficial se haya manifestado al respecto, cíteselo al mencionado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Librese el correspondiente oficio y notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota." (12/09/2023) Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17 seguida a "SANTA CRUZ SERGIO EMANUEL s/Amenazas Agravadas Por El Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P N° 03-02-004823-19, "Santa Cruz Sergio Emanuel s/Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, Santa Cruz Sergio Emanuel, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Avenida Elcano N° 1967 de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. "Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17, por los delitos de "Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" (arts. 89, 149 bis y 55 del CP) y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P. N° 03-02-004823-19, por el delito de "Resistencia a la Autoridad" (art. 239 CP), por los que mediere requisitoria de elevación a juicio (arts. 59 inciso 3 y 62 inciso 2 del CP).II. Sobreseer totalmente al nombrado Santa Cruz Sergio Emanuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (arts. 321 y 323 inciso 1 del CP)... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 822/2018 I.P.P N° 03-01-001760-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ILLARRA MATIAS s/Amenazas Calificadas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Nello Sequezna de Jepener, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente amenazas agravadas por el uso de arma y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Illarra Matias, DNI 26.791.116, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas Agravadas por el Uso de Arma", previsto y penado en el art. 149 bis del C.P..... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Perez Matias David s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-58936-2023, con fecha 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS DAVID PEREZ, argentino, DNI N° 39310439, con domicilio en con domicilio real en calle 69 e/154 y 155 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata. Constituyendo constituyendo domicilio electrónico en la casilla de mi letrado patrocinante, 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es María Verónica Ceballos, contadora pública, especialista Sindico Concursal, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio físico en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, teléfono N° 011-(15)-44355795. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 14 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 22 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de Febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero y el 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS RODRIGO ALEJANDRO RATO, sin apodos, de 21 años, nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 13 de agosto de 2001 en la localidad de Bragado (B), hijo de José Luis Rato (v) y de Claudia Hilda Luengo (v), con ultimo domicilio conocido en calle Chacabuco N° 701 de la localidad de Bragado, con DNI N° 43.463.09; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1392-2023 (10056), "Rato Matias Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo todo Ello en Concurso Real Entre Sí en Bragado (B) (IPP 09-00-02046-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Depto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, hace saber que en autos "Barrientos Manuel Gaston s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 61681, el 04-09-23 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MANUEL GASTON BARRIENTOS, DNI 29.773.386, domicilio en calle 82 N° 2629 Necochea. El CPN Diego Raúl Zaragoza, Síndico designado, domicilio en calle 63 N° 2854, Necochea, domicilio electrónico 20225395188@cce.notificaciones te 2262 - 426285 / 2281 - 15546244 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 18-12-23 de lunes a viernes 10 a 13 hs. Fechas de presentación Informes Individual y General 05-03-24 y 27-05-24, respectivamente. Fecha audiencia informativa: 27-9-24, 12 hs. Necochea, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SEBASTIAN CARDOZO, DNI 35238507, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 26/03/1990, hijo de Norberto Galeano y de Elsa Cardozo, con último domicilio conocido en calle Antártida N° 1044 del Barrio Moreno, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1439-2022, IPP-IPP PP-16-00-005873-20/00, caratulada: "Cardozo Sebastian -Amenazas y Daño en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante, Dra. Verónica Marcantonio en fecha 8 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de septiembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sebastian Cardozo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1439-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1439-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 11/08/2023, se ha decretado la Quiebra de TAYLOR DAIANA ELEONORA -DNI 33.856.373- con domicilio real denunciado en Aurelio Bassi N° 795 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, señalándose el día 05/10/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. determinando el día 24/10/2023 como fecha límite

para formular observaciones y fijándose el día 27/11/2023 y 12/2/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157, Caja de ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itau Titular Gustavo Larrus, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 11 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL LUIS ALEXIS CEBALLOS, DNI 45806775, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/4/2004, hijo de Daniel Ceballos y de Soledad Gallo, con último domicilio conocido en calle América N° 519 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-487-2023, IPP-IPP PP-16-00-011749-22/00, caratulada: "Ceballos Axel Luis Alexis -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Luis Alexis Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-487-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-487-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ANDRES ALEJANDRO BARRIOS, con DNI 45.456.452 de nacionalidad argentina, hijo de Alberto Barrios. y María Cáceres, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina 1365 del Barrio La Loma de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1404-22-1, caratulada: "Barrios Andres Alejandro - Robo y Hurto- Capitán Sarmiento", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 25/8/2023 -Rebeldía y Detención- previo a resolver lo que corresponda, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barrios Andres Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1404-22-1 que se le sigue por el delito de Robo y hurto en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de robo y hurto en concurso real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1404-11-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-025861-14/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "...// Plata, 25 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: La Defensoría Oficial N° 6 Departamental a través de su auxiliar letrado Dra. María Fernanda Amoreo Casotti, solicita a fs. 1 se le conceda a su asistido ALDO SANTE CORBERA el beneficio de la eximición de prisión, bajo caución juratoria, a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes. y cctes. del C.P.P. Segundo: A fin de proveer tal petición requerí a la UFIJ N° 1 Departamental la remisión de la IPP 06-00-25861-14. Analizadas las constancias obrantes en los autos de mención, y al solo efecto de resolver la presentación de fs. 1, he de calificar "prima facie" el ilícito en tratamiento como abuso sexual reiterado, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, aprovechando la convivencia preexistente en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y violencia-, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 1ro. y último párrafo, 125 párrafo 2do. y 3º y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185 y 186 -a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Aldo Dante Corbera, por los fundamentos antes expuestos. (Art. 23 inciso 2º, 169 -a contrario-, 185 y 186 - a contrario- del C.P.P.) Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29065305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: Calle Araujo 3848 Barrio Don Orione, Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-6624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de firma Digital. Téngase presente lo informado por el Actuario y requerido a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa

Arriera Cristian Javier ante ese organismo, librese al nuevo domicilio sindicado. Sin perjuicio de lo antes ordenado, cítese al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a RAQUEL SOLEDAD FRANCO, DNI N° 32.790.808, argentina, nacida el 12 de enero de 1987, instruida, estado civil soltera hija de Mirta Miño, identificada bajo Prontuario N° 1675698 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 1836-2023, R.I. N° 3542-4, IPP N° 05-00-033166-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2023 ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Franco, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Raquel Soledad Franco, DNI N° 32.790.808, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 303 y ccódes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del D. J. Mercedes, hace saber por cinco días en autos "Casavalle Ricardo Luján s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 94.906), que se han reprogramado las siguientes fechas: presentación de los pedidos de verificación al Síndico C.P. Julio Alberto Villalba con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes, hasta el día 22/12/2023; el informe individual se presentará el día 22/03/2024 y el general el día 22/04/2024. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Dolores, sita en calle Belgrano 141, 1er. piso de esta ciudad, te: 02245-447089, llama a inscripción a partir del 15 al 29 de septiembre próximo a todos aquellos PROFESIONALES QUE QUIERAN INSCRIBIRSE PARA ACTUAR COMO SÍNDICOS, EVALUADORES y ENAJENADORES en los Concursos y Quiebras de Trámite ante Este Departamento Judicial Dolores, durante el período 2024 - 2027 y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley 24.522 y Ac. Extraordinario de Este Tribunal N° 132, 133, 197 y 283.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "U. A. y Otro/a s/Abrigo", expte. N° PL-11433-2019, notifica a la Sra. UNFHURER SILVANA LORENA, progenitora del niño de autos, que con fecha 2 de febrero de 2023 se ha resuelto otorgar por el término de un año al Sr. Brizuela Jose Dario Dolores, DNI 27.073.667, la guarda del niño T. A. G. ... (art. 657 C.C. y C.). Pilar, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Orellana Zulma Clarisa c/Vergara Antonio Alfredo s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IARA AYLÉN VERGARA, DNI 46.734.502. Mar del Plata, agosto de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 05-954-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SERGIO ROLANDO JAIMON y SANTIAGO NAHUEL JORGE, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente A - Jaimon Sergio Rolando, DNI: 32.172.967, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 38 años de edad, nacido el 02 de junio de 1986, en Gral. Madariaga, de ocupación Albañil, hijo de Nora Alejandra Salice (v) con domicilio en calle Perú y Costa Rica de Gral. Madariaga, teléfono no posee, y a Jorge Santiago Nahuel, DNI: 36.537.978, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 30 años de edad, nacido 13 de febrero de 1992 en Gral. Madariaga, de ocupación parquero en La Herradura, hijo de Marcela Noemi costa (v) y de Jose Santiago (v) con domicilio en calle 4 y 7 de Gral. Madariaga, teléfono no posee, por suponerse los coautores penalmente responsable del delito de Hurto Agravado con Escalamiento, previsto y penado por el Art. 163 inc. 4º del Código Penal por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz subjetiva ni objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., en virtud de haberse decretado oportunamente el presente proceso como de Flagrancia Delictual, y a los coimputados por oficio". Gastón E. Giles, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN ARIEL ACOSTA, DNI 42.136.626, sin apodos, argentino, instruido, soltero, empleado, nacido en 25 de Mayo, el día 9 de octubre de 1999, hijo de Fabio Ariel y de Valeria Alejandra Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle 3 entre 19 y 20 de Vco. de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 122, cítese

por cinco días al encausado Acosta Kevin Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Planta baja, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Ganadera Sobremonte S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 13207/2023, en fecha 05/09/2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de GANADERA SOBREMONTA S.A., (CUIT 30-71735361-3), haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22/11/2023 ante la Sindicatura designada el contador Gustavo Javier Manini, con domicilio constituido en la calle Morelos 50 Piso 4 Depto. "C" C.A.B.A. (Te: 4811-2269), mail: estudiodyaryuraviravello@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 05/09/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los días 16/02/2024 y 01/04/2024 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 000001110201688355, CBU: 0290000110000016883557, correspondiente al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Florida, Titular Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el 26/09/2024 a las 9:30 horas (Art. 45 LCQ). En Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria; Hernán Diego Papa, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 09 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI. N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 29 de noviembre 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140432003660201116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de septiembre de 2023. Joaquín Miguel Vilaseca, Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a LAUTARO DANIEL FIDEL MENDIETA en causa nro. 19093 seguida a Almaraz Luis Francisco por el delito de Hurto en grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la

resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL VILLALBA LOPEZ (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la localidad de Yvicuy de Asunción, República del Paraguay, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, changarín, que sabe leer y escribir, soltero, con último domicilio conocido en calle 106 N° 1104 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian - Larroque Raul Agustin - Quevedo Agustin y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMINA PAMELA VILLALBA, sin apodo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, en Luján, provincia de Buenos Aires, con últimos domicilios en calle Las Margartias N° 574 (Luján), con residencia anterior en calle El Trébol N° 531 y asimismo en calle Palo Borracho y Los Ceibos, de Luján, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3546-2019 (8313), "Villalba Romina Pamela s/Amenazas Calificada (Reiteradas), Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLUTET JORGE IGNACIO, DNI 44.266.331, nacido el día 07 de agosto de 1999 en la ciudad de Bragado, de sobrenombre o apodo no posee, de 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Arturo Iliá N° 82 de la localidad de Bragado, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Jorge Osvaldo Clutet (v) y de Josefina Noemí Etcheverría (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2376-2022 (9877), "Clutet Jorge Ignacio s/Robo Simple en Bragado (b) (IPP 09-00-008976-22)".

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR LUIS SILVESTRE, apodado "Colo", DNI 30.337.224, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, nacido el 30 de abril de 1983 en La Matanza -Gonzalez Catan (B)-, instruído, de ocupación empleado municipal de la ciudad de Patricios, partido de 9 de Julio, de estado civil soltero, domiciliado en calle sector quintas de la localidad Patricios, partido de 9 de Julio (B), hijo de Luis Alberto Silvestre (v) y de Liliana Claudia Nuñez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2120-2022 (9848), "Silvestre Hector Luis s/Desobediencia y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Sí en 9 de Julio (B), (IPP 09-00-005244-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-7129-22, autos caratulados "Alexis Taiel Oñate s/Abuso Sexual" correspondiente a la de trámite por ante este Juzgado, notifica a ALEXIS TAIEL OÑATE y PERSONA MAYOR RESPONSABLE nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con ultimo domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, que en fecha 17 de enero de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelto: (1°). Sobreseer definitivamente al menor Alexis Taiel Oñate nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y sin perjuicio de la facultad propia del ministerio público fiscal de requerir por propia iniciativa y en forma directa al servicio de promoción y protección de los derechos del niño su intervención ante la posible vulneración de derechos del menor encausado. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese" Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANDREA MABEL BREGUA en causa nro. INC-18563-1 seguida a - Polerat Juan Jose s/Incidente de Regimen Abierto- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bregua notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 4 de Quilmes, cita y emplaza por dos días a PASCUAL RUGGIERO o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo de autos "Ruggiero Patricia Claudia c/Ruggiero Pascual y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en calle 712 -San Nicolás entre 763, Rosario y 765- Bahía Blanca (442) de la ciudad de Florencio Varela, provincia de Bs. As. Título: lote 11 de la manzana L cuya nomenclatura catastral es: Cir.: II, Secc.: A, Manz.: 82, Parc.: 11, Partida Inmobiliaria: 20998, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Junín, a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio Juez y del secretario Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez Nº 141 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bouza Raul Dalmacio c/Lorenzo Ricardo David y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago", Expte Nº 2726-2023 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr. LORENZO RICARDO DAVID, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. Junín, agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, sito en Alem 430 Piso 2 de Quilmes, en autos "Britez Adelaida c/Higiene Total S.R.L. y Otra s/Despido", Expte. 23.726, notifica a HIGIENE CIUDAD S.R.L. la sentencia, liquidación y regulación de honorarios que a continuación se transcriben: "Quilmes, 28 de noviembre de 2022. Autos y Visto: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente: el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, condenando solidariamente a Higiene Total S.R.L. y a Higiene Ciudad S.R.L., a abonar a la actora Adelaida Britez, dentro del décimo día y mediante depósito judicial a la orden de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal Quilmes Centro, la suma de pesos Ciento treinta y un mil trescientos treinta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$131.336,45.-), por los conceptos y montos determinados al tratar la primera cuestión (Arts. 74, 103, 121 modificado por Ley 23.041, 123, 150, 156, 157, 232, 233, 245, 260 y cc. L.C.T. t.o., Arts. 2 Ley 25.323 y Art. 80 L.C.T.). Intereses: En relación a los intereses a aplicarse a la suma de condena y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART SA y otro s/ Daños y Perjuicios", se adicionarán a dicha suma intereses desde el 13 de diciembre de 2013 y hasta el efectivo pago calculados a la tasa que pague el Banco de la provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaría (Arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por Leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 Ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; Ley 25.561; Arts. 509 y 622 Código Civil); 2) Imponer las costas solidariamente a ambas codemandadas en su calidad de vencidas (Arts. 19, 20 y cc Ley 11.653), a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de hallarse practicada la liquidación prevista en el Art. 48 de la Ley ritual; 3) Certificados Art. 80 L.C.T.: Condenar a Higiene Total S.R.L. a entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales conforme a los datos verificados en esta sentencia, dentro del décimo día de notificada la misma, bajo

apercibimiento de aplicar una multa diaria de \$500.- en caso de incumplimiento y desde la mora hasta la efectiva entrega del mismo (Art. 80 y cc L.C.T.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Juez. Dra. Silvia Ester Bártola. Jueza. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Jueza. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$131.336,45 Intereses desde el 16/12/13 al 25/11/22 \$369.271,86.- Tasa de Justicia \$11.013,38 Contribución sobre tasa \$1.101,33 Total \$512.723,02 son: Pesos quinientos doce mil setecientos veintitres con dos centavos. Secretaría, 28 de noviembre de 2022." Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653)." Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 28 de noviembre de 2022. Autos y Visto: ... el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Dres. Marcelo F. Arroyo, por la parte actora, en el equivalente a Catorce con trece (14, 13) JUS; Doctor Alberto Brunet, por la codemandada Higiene Total S.R.L., en el equivalente a Seis con veintiocho (6,28) JUS, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccots., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zucoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley . Regular los honorarios de L perito contador Claudio A. Baiges, en la suma de pesos Veinte mil (\$20.000.-) con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el Art. 27 inc. b) y 33 de la Ley 13.948), suma a la que se deberá adicionar el IVA en caso de corresponder; con más el 5% en concepto de aporte previsional (Arts. 193, Ley 10.620 y su mod.; 25, ap. b, Ley 10.765; causa L77914 "Zucoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432). 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes." Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Juez. Dra. Silvia Ester Bártola. Jueza. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Jueza. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 25 de agosto de 2023. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Banfield, a fin de notificar la sentencia recaída en autos de la parte demandada Higiene Ciudad S.R.L. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc.). Notifíquese." Fdo.: Dra. Silvia Ester Bártola, Jueza.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la doctora María Victoria Aloe, Secretaría a cargo de la doctora Silvana Nora Villani, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Uton Flavio Maximiliano c/Arteaga Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. MO- 8695-2021), cita y emplaza a los Herederos de ARTEAGA VICENTE y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Grito de Alcorta 2575 de Morón (Circunscripción II; Sección G; Manzana 160; Parcela 15), para que dentro de los diez días comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 529 Inc. 2° del citado cuerpo legal). Morón, 7/9/2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mercedes, sito en calle 26 N° 492 de Mercedes (B), cita y emplaza por diez días al Sr. CLAUDIO JAVIER YACANTO (DNI N° 22.101.194); para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en los autos "Silva Cristian Andrés c/Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. y Otro s/Despido", (expte. N° 46.454), bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes para que lo represente. Mercedes (B), agosto de 2023. Suppa Agustín Carlos. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Benitez Javier Hernán y Otro/a c/Blanco Pabla y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expe. 69556-SM-18609-2011, citando a BLANCO PABLA y RAMIREZ JUAN ERNESTO o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días (10 días) a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, con sede en 9 de Julio N° 287 de esta ciudad, cita y emplaza a CEIBAL SRL (antes denominada Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada) y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en: calle Esmeralda (ex San Juan) N° 1577 de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Cirunscricion III, Sección G, Manzana I, Parcela 14, de Quilmes -086- Matrícula 119927 Partida 23160, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Cionci Monica Viviana c/Sociedad Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limi s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, agosto de 2023. Mozzano Sala Cesar Ignacio. Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 Departamento Judicial de San Isidro en autos: "Vitali Gerardo Anibal c/Bacigalupo Carlos Esteban y Otro/a s/Cobro Ejecutivo, N° Causa: SI-40279-2019" ha dispuesto: "San Isidro 2 de agosto de 2023. Acreditado el fallecimiento del demandado JUAN CARLOS BACIGALUPO (ver certificado adjunto el 31/07/2023) en los términos del art. 43 del CPCC, corresponde suspender la tramitación de estos actuados y citar a sus herederos a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de

edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda para que los represente, lo que así se ordena en este acto...". María Alejandra Peña, Juez.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de Capitán Sarmiento en la calle Vicente López y Planes N° 539, nomenclatura catastral: Circ. XIII; Secc. A; Manz. 36; Parc. 2, Partida Inmobiliaria 121-595-8, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 14 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial Necochea (C.P. 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al Sr. MANUEL ALEJANDRO LONGHI para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Sitio 0 de Quequen S.A. c/Longhi, Manuel Alejandro s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. N° 60.555, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial Dptal. para que lo represente. Necochea, 15 de septiembre de 2023. Germán Sanchez Jaregui, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S., en autos "Bossart Martin c/RYCSA S.A. METALÚRGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° SN-1309-2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr- Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a cargo del Dr. Francisco Nicolas Knezovich, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta del Departamento Judicial San Nicolás, se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuyos datos dominiales son D.H. inscripta Fº 65 del Año 1951 y marginal N° 77728 del 01-04-65, sito en calle Ocariz N° 110 de Arrecifes, designado catastralmente en origen como Circ. I, Secc. B, Quinta 7, Mza. 7d, Parc. 1a del Partido de Arrecifes, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos. Se deja constancia que la presente medida probatoria ha sido ofrecida por el actor, quien goza del beneficio de litigar sin gastos, en contrándose exento del pago de sellados y/o impuesto alguno. Hormazabal Jose Antonio, Auxiliar Letrado. San Nicolás, 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/Reclamo contra Actos de Particulares", expte. N° NG-130939, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la ilegalidad y abusividad de la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 20 de marzo de 2020 y 30 de abril de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina, ordenando la readecuación de la misma, en los términos legales fijados por la Comunicación mencionada y su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad y abusividad del modo en que se realizó y llevó a cabo por parte de demandada la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 01 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina, ordenando la readecuación de la misma, en los términos legales fijados por la Comunicación mencionada y su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del modo en que se llevó adelante la financiación, en claro incumplimiento del plazo mínimo de un año que expresamente establecen tanto la Com. "A" BCRA 6964 y la 7095 y se ordene su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del cobro de intereses cobrados por la entidad demandada a su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo, se declare su nulidad y se ordene oportunamente la devolución de dichos montos con sus intereses, en tanto que el Banco no ha aplicado el capital de la refinanciación de las Com. "A" 6964 y 7095 el día de vencimiento fijado para el pago del resumen, sino que lo hizo en una fecha posterior, generando intereses a favor del Banco, sin causa; y se condene además a la entidad bancaria por el incumplimiento en el deber de información. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Roberto J. Forzati. Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Villafañe Karina Mariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 97.444, con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de KARINA MARIEL VILLAFAÑE, con domicilio en la calle Don Pelayo N° 874 de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (Art. 35 de la LCQ) el día 11 de diciembre de 2023 y el informe general (Art. 39 de la LCQ) en fecha 20 de febrero de 2023 respectivamente. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Manuel Sueyro, notifica y hacer saber a: GRACIELA PATRICIA CANO, con último domicilio en calle Santa Fe N° 2095, piso 5, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; CARLOS SANTIAGO DIOS, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, depto. 2° C, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; PATRICIA NORA HORVAT, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 11, depto. A, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; IDA SAEK, con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 2380, piso 7°, depto. A de la ciudad de Mar del Plata; MICAELA ZUBELDÍA, con último domicilio en calle Andrade N° 465 de la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; RAQUEL TERESA LIBRALATO, con último domicilio en calle Tierra del Fuego N° 2144 de la ciudad de Mar del Plata; MARÍA LAURA IRIANI, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, Dpto. E, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; CELIA ROSENTEIN, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. B de la ciudad de Mar del Plata; LETICIA MARGARITA MARTÍN, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 10, depto. D, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; SUSANA ALLENDE y CARLOS ALBERTO NORAS, con último domicilio en calle Ucrania N° 735 de la localidad de Villa Alsina, Lanús; MARÍA MARTA LOCKART, con último domicilio en calle Laprida N° 1209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TERESA MARCELA MIGITARIAN, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 3075 de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA ZITO, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 2, depto. N, cuerpo A de la ciudad de Mar del Plata; GRACIELA LILIAN IRUMBERRI, con último domicilio en calle en calle Castelli N° 46 de la localidad de Rauch, pcia. de Buenos Aires; RODOLFO ALBERTO LEIS, con último domicilio en calle Arenales N° 2275, piso 8, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA MABEL UHALDE, con último domicilio en calle 50 N° 945 de la ciudad de La Plata; JOSÉ DOMINGO SACUR, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. F, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata, RICARDO ALFREDO SERRA, con último domicilio en calle Nicolás Ocampo N° 215 de la localidad de Bolívar, pcia. de Buenos Aires; RAQUEL ORBACH, con último domicilio en calle Lavalle N° 189 de la localidad de Villa Ballester; OSVALDO JACOBO HASSE, con último domicilio en calle Terrada N° 470, 4° piso C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; HORACIO MARIETTE, con último domicilio en calle Quintana N° 347 de la localidad de Adrogué; HORACIO SOTELO, con último domicilio en calle Tacuarí N° 119 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a todas las personas que puedan revestir la condición de víctimas en los hechos investigados en el marco de la causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 27360-15 y su acum. 25592-17) y 5919 (IPP 4035-15), seguidas -Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime, y Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Tenencia Ilegítima de Arma de Guerra, Defraudación, etc.-investigación conocida en los medios de comunicación como "Causa De La Liga"; que el día 8 de septiembre de 2023 se dictó la sentencia cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "TOC 1 Causa N° 5694 y acumuladas 5896 y 5919. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: La presente causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 4035-15) y 5919 (IPP 27360-15 y acum. 25592-17) según registros de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, seguidas a Marcelo Daniel Salminci, a Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime y a Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Administración fraudulenta y Estafa procesal...Por todo ello, las citas legales vertidas y lo normado por los artículos 99, 104, 105, 106, 107 y 375 del Código Procesal Penal, es que Resuelvo: 1) Declarar a Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime y Mario Castelao como Responsables de los siguientes delitos y les impongo la pena que las partes acordaron en la propuesta de juicio abreviado, de tres (3) años de ejecución condicional: - Marcelo Daniel Salminci por ser coautor jurídicamente responsable de los delitos de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.), estafa procesal en grado de tentativa, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 - arts. 172 y 42, y 172 -7 hechos- C.P.); autor jurídicamente responsable de los delitos de estafa procesal en grado de tentativa y estafa procesal en concurso real (IPP 25592-17 - arts. 172, 42, 72 y 55 C.P.); y autor jurídicamente responsable del delito de defraudación por administración fraudulenta (IPP 4035 - art. 173 inc. 7 C.P.); Pablo Sebastián Salminci como coautor jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.); Yesica Lorena Santa Ana como coautora del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.) y participe necesaria de los delitos de estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 -art. 172 -6 hechos- C.P.); Nora Iris Jaime como coautora jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.), participe necesaria de los delitos de estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 - art. 712 -3 hechos- C.P.) y participe necesaria del delito de estafa procesal en grado de tentativa (IPP 25592-17 -arts. 172 y 42 C.P.); y Mario Castelao como coautor jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.) y participe necesario del delito de estafa procesal (IPP 27360-15 - art. 172 C.P.). Este último caso merece una especial aclaración. El acuerdo de juicio abreviado contempla la totalidad de los hechos en los que intervino Mario Castelao. Advierto que en el Hecho IV, el Agente Fiscal requirió la elevación a juicio pero no lo incluyó en la propuesta del art. 395 C.P.P., tal circunstancia me impide formular reproche condenatorio pues al respecto no hubo acuerdo expreso (art. 395 C.P.P.). Corresponde ahora resolver íntegramente su situación y, en consecuencia, dispongo su absolución por el hecho IV y mantengo la escala punitiva propuesta. Cada uno de los condenados mantendrá la modalidad de ejecución a condición de que cumpla con las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis C.P.): a) Fijar domicilio y no modificarlo ni ausentarse sin previa notificación al órgano jurisdiccional interviniente. b) Someterse al control del Patronato de Liberados. 2) En cuanto a la pretensión del agente fiscal que se contiene en la presentación de fecha 5/08/2022, considero que a ello se le debe haber parcialmente lugar. Corresponde librar las comunicaciones a los Juzgados Civiles que intervinieron en los Hechos 4, 5 y 9, para que en el trámite de dichas actuaciones se peticione y disponga lo pertinente pero, resulta distinto el criterio en lo demás. En esto último, me refiero a la anulación de asientos en el Registro de la Propiedad Inmueble, no se puede en esta resolución resolver en tal sentido, por limitaciones de naturaleza administrativa y, fundamentalmente, porque en cada uno de esos casos pueden estar involucrados derechos de terceros. También corresponde hacer saber de lo resuelto a Fiscalía de Estado, lo que así se dispone mediante oficio. En cuanto a las notificaciones particulares, vista la dificultad que en su momento obligó a comunicar la propuesta de solución alternativa (art. 395 C.P.P.) a través del Boletín Oficial (ley 15.232), se ordena publicar en dicho medio la parte resolutoria de este pronunciamiento. 3) Regístrese. Notifíquese. Firme, liquídese las costas y háganse las comunicaciones de ley. Cumplido, dése intervención al Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Departamental a quien corresponda intervenir". Sueyro Juan Manuel, Juez. Etchegaray Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, comunica por 5 días que el 16/8/2023, se declaró la Quiebra de SANDOVAL MARÍA ELENA, DNI 30586297, síndico Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., telefonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22/12/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Fecha limite del Informe Individual el 20/2/2024 y del Informe General el 19/4/2024. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2893 (I.P.P. N° 10-00-015875-22/00) seguida a Brian Ezequiel Romero por los delitos de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes en concurso real con Resistencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRAIAN EZEQUIEL ROMERO, argentino, soltero, instruído, desocupado con último domicilio en la calle Niza nro. 3012 (entre calles: Garmendia y Tartagal) de la localidad Barrio Matera, partido de Merlo, titular del DNI N° 39.671.400, con fecha de nacimiento el día 31 de octubre del año 1995 en Ramos Mejía, hijo de Valeria Natalia Castro (v) y de Horacio Héctor Romero (v), con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires N° 1639089AP y expediente alfanumérico O5212961 correspondiente al Resgistro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...). II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Ezequiel Romero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de septiembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34940-22 (N° interno 8503) caratulada "Arguello Alan Ricardo Nazareno s/Desobediencia" y "Banfield, (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Arguello Alan Ricardo Nazareno por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LEYES MAURO ARIEL para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-70606-22 (RI 8653) caratulada "Leyes Mauro Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por el Contexto de Violencia Familiar" y "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leyes Mauro Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a DEVIA ANA BELEN para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax

automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-50710-20 RI (8593) caratulada "Devia Ana Belen s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Daño en Contexto de Violencia Familiar (Ley 12569) y Desobediencia". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) citar a Devia Ana Belen por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Laborde Martin Gustavo s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. 38491, con fecha 12/0/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de LABORDE MARTÍN GUSTAVO, CUIT 20-16585337-8, domiciliado en calle Esteban Echeverría N° 2065, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Hugo G. Benedetti, DNI 11.794.082, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 29/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla hugogbenedetti@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato pdf. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693 del Banco Provincia de Buenos Aires, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 17/01/2023 para el Informe Individual y hasta el 05/02/2024, para el Informe General. El 11/04/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa. El período de exclusividad vence el 18/06/2024. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2023. Hernando A. Ballatore, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FERNANDO FABIAN CACERES VIRJAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el informe policial que antecede, notifíquese al encartado de la extinción y sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 1 de septiembre de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) del registro de este Juzgado y N° 268/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Caceres Fernando Fabian s/Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo en tentativa presuntamente ocurrido el 20 de noviembre de 2008 en Monte Grande del que fuera víctima Erika Gisell Toledo, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de febrero de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 29 de agosto de 2023 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 21 de noviembre de 2008 (fs. 15) y la radicación de fecha 17 de febrero de 2009 (fs. 54), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Caceres Fernando Fabian, en la presente causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Caceres Fernando Fabian, titular de DNI N° 31.084.903, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 30 de diciembre de 1980, en Lomas de Zamora, botellero, hijo de Ramón Antonino y de Susana Beatriz Virjan, domiciliado en calle 9 de Abril y Rios Gallegos de la localidad de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1503425, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1269814., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado Banfield.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en el Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa N° 3663 seguida a Gabriel Alejandro

Valdez por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado GABRIEL ALEJANDRO VALDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado; titular del DNI N° 38.856.646; nacido el 25 de junio de 1990 en San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Florentino y de María Cristina Della Rosa; con domicilio actual en la calle Ricardo Rojas N° 341 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° O5037247 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa N° 3.663, seguida a Gabriel Alejandro Valdez por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que por sentencia firme de fecha 26 de mayo de 2022, Gabriel Alejandro Valdez resultó condenado a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional, con más las Costas, por ser autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la que el imputado mantuvo una relación de pareja y Amenazas agravadas por el uso de arma, ambos en concurso real entre sí, ocurridos en la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, el día 27 de octubre de 2019, en perjuicio de Adalgisa Yamila Flores; Disponiendo que durante el plazo de dos (2) años el nombrado cumpla con las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia, b) someterse al control del Patronato de Liberados, c) abstenerse de relacionarse con la damnificada Adalgisa Yamila Flores, y d) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas. Asimismo, con idéntica fecha se practicó el cómputo de pena correspondiente, estableciéndose que la pena impuesta se tendrá por no pronunciada el día 26 de mayo de 2026 (Art. 500 y c.c. del C.P.P. y 27 del C.P.); que la caducidad del registro de esta sentencia operará el 26 de mayo de 2032 (Art. 51, segundo párrafo, inc. 1º del C.P.); que el plazo de cumplimiento de las reglas de conducta vencerá el día 26 de mayo de 2024; y que la liquidación de las costas, por tratarse de una causa correccional, importa la suma de pesos un mil trescientos quince (\$1.315,00), cfr. Art. 80 de la Ley 15.311. Así fue que, habiendo pasado en autoridad de cosa juzgada tales pronunciamientos, el día 2 de junio de 2022 se formó el respectivo Incidente de Ejecución de Sentencia, el cual quedó radicado ante el Juzgado de Ejecución en lo Penal N° 1 Departamental. Ahora bien, habiendo sido informada por la Delegación Merlo del Patronato de Liberados de esta Provincia que el condenado no se había presentado ante tal institución, la Sra. Titular del organismo jurisdiccional antes señalado, Dra. Dolores Pérez Ugidos, devolvió la presente incidencia, razón por la cual y mediante el decreto de fecha 30 de mayo de 2023 libré citación para Gabriel Alejandro Valdez, a fin que el mismo compareciera por ante estos estrados a expresar los motivos generadores de su incumplimiento, haciendo saber tal circunstancia a la Defensa. Que con fecha 5 de agosto del año en curso, mediante escrito presentado la Defensora Oficial, Dra. Sandra Rolón, me hizo saber que hasta ese momento no había podido mantener comunicación con el nombrado. Asimismo, al haber librado el respectivo oficio de notificación al causante con el objeto de anoticiarlo de lo decidido, se obtuvo como resultado el informe policial de fecha 13 de julio del corriente año, del cual se desprende que Gabriel Alejandro Valdez ya no reside en el domicilio fijado en estos actuados, desconociéndose su actual paradero. Ante ello, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, quien mediante el escrito de fecha 14 de septiembre de 2023 sostuvo que dada la persistencia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, por parte del causante, debería revocarse la condicionalidad de la condena impuesta a Gabriel Alejandro Valdez (Art. 27 bis del C.P., 510 del C.P.P., 222 de la Ley 14296). Oídas que fueron las partes, y teniendo en consideración lo establecido en la parte final del Art. 27 bis del Código de Fondo que, "Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", y ante la situación descrita en estos considerandos pone de manifiesto la persistencia en el absoluto incumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas, todo lo cual me habilita a resolver conforme el Código Penal prevé. Esto es: revocando la condicionalidad de la condena y ordenando la captura del contumaz para que cumpla, una vez que sea habido, la totalidad de la pena de prisión impuesta. Por las razones expuestas corresponde y así, Resuelvo: I.- Revocar la condicionalidad de la condena dictada con fecha 26 de mayo de 2022, respecto de Gabriel Alejandro Valdez, y ordenar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla la pena un (1) año y cuatro (4) meses de prisión impuesta en la sentencia firme. Rige el Art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P. II.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto respecto de Gabriel Alejandro Valdez y déjese constancia en los obrados principales". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO LEANDRO FERNANDEZ en causa nro. 18997 seguida a -Ortega Guerrero Luis Fernando por el delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra- la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que pretendan derechos sobre el Libro de Acciones 1 de EJECUTAR S.A., CUIT 30-71183635-3 (arts. 1873, 1877 y conc. CCyCN). San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Muller Maria de Los Angeles s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 52.960, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con fecha 07/08/2023 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES MULLER, DNI 30.565.392 con domicilio real en calle Jamaica N° 27, barrio Ceramista de la localidad de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Sergio G. Milesi con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.milesi@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.-

sep. 20 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita al Sr. ADOLFO RICARDO NOE, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Art. 82 CCCN; Art. 24 y ssgtes de la Ley 14.394). La Plata, septiembre de 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Prestar S.A. c/Alonso Norberto Osvaldo s/Ejecutivo" (Expte. 55044) cita al demandado ALONSO NORBERTO OSVALDO para que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 inc. 2 del CPC). Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial de Mercedes sito en calle 27 N° 576 cita y emplaza a GUSTAVO VALERIO GOYENECHÉ, DNI 17.365.529, a tomar intervención en autos "Banco de La Pampa c/Goyeneche, Gustavo Valerio s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 82102) en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, abril de 2023. Badano Jimena Soledad. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernán Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única a cargo de Valeria Moncaut del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH GRAMAJO (DNI 24.933.554) y al Sr. DIEGO GOIRIZ (DNI N° 27.375.904), sin domicilio conocido, para que en el marco de la causa "G.L. y G.D. s/Abrigo", Expte. N° SI-30799-2018, comparezcan y se notifiquen de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, en la que se resolvió Prorrogar por el plazo de un (1) año la guarda otorgada a la Sra. Karina Graciela Gramajo (DNI N° 27.604.651) de sus sobrinos, los niños G.L y G.D. y su aclaratoria de fecha 15 de septiembre de 2023. Hágase saber que deberán comparecer en el término de cinco (5) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de agosto de 2023 (...) los fines de proceder a notificar a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Goiriz (DNI N° 27.375.904) la resolución de fecha 2 de agosto de 2023, ordénase la publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría. Hernán García Lazzaro. Juez. "San Isidro, 15 de septiembre de 2023 (...) Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria formulada, y consecuentemente, corregir el error material incurrido en la parte resolutoria de la resolución de fecha 02 de agosto de 2023, aclarando que al punto 2º) autoriza a la Sra. Gramajo a gestionar cualquier documentación, percibir cualquier subsidio o asignación que por el niño pudiera responder y el punto 3º) debe leerse Sra. Karina Gramajo y no como allí erróneamente se consignara (Arts. 36 inc. 3º, 166 inc. 2º del Cód. Procesal). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Elizabeth Gramajo (DNI 24.933.554) y al Sr. Diego Motriz (DNI N° 27.375.904), mediante publicación de edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial". A cuyo fin, líbrense la pieza de estilo por Secretaría. Hernán García Lazzaro. Juez". San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Alvarado Huichal Paula Natalia c/Dodero Argimiro Eduardo s/Diferencia Indemnización". Expte. N° 31099, cita y emplaza a "DODERO ELIZABETH CORINA y DODERO DARIO EDUARDO", para que dentro del término de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2023. Fernanda B. Zuazaga - Presidente -

Jueza.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a JULIO LUIS FROLLA, a MARTIN MADRIGAL y a ZULMA PALLERES para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Mendizabal Mirta Beatriz c/Vargas Lily Amparo y Otros s/Nulidad Acto Jurídico", Expediente 54.407, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, ha dispuesto en los autos "Haberkon Claudia c/Lede Eduardo Javier y Otro/a s/Despido (Expte. 37.161)" cítese a EDUARDO JAVIER LEDE, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata, para que dentro del plazo de trece días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Fdo.: Dr. Sebastián Such. Juez.". Bahía Blanca, mayo de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - La Jueza a cargo del Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra Celina Itatí Ansaldi, por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz Nuñez - Secretaria Suplente-, en los autos caratulados "Zapata Jose Santiago - Lezano Silvia Lucia s/Divorcio" expte. N° 19.363/C/J1, año 2023, cita y emplaza por el término de dos días a la Sra. SILVIA LUCIA LEZANO, DNI N° 11.669.045, para que se presente a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: Concepción del Uruguay, 14 de agosto de 2023 ... y lo dispuesto por los arts. 142 y 143 del C.P.C.C. -por remisión del 325 de la L.P.F.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en un diario, periódico o radio de Ranelagh, pcia. de Buenos Aires -que deberá denunciar-, por el término de dos (2) días, para que la Sra. Silvia Lucia Lezano, DNI N° 11.669.045, se presente a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Fdo. Celina Itatí Ansaldi Jueza de Flia. y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 Se suscribe mediante firma electrónica -Resolución N° 28/20, del 12/4/2020, Anexo IV. Concepción del Uruguay (E.R.), 2023.-

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - Juzg. CyC 9 L. de Zamora Juez Pablo A. Pizzo "FIGUEROA ELENA c/EGUZZQUIZA A y Ot. s/Usucapión" Expte. 62966/03 ordena publicar por 2 días en el B.O. y Diario "La Ciudad" de Avellaneda citando, respecto al bien deslindado como: Manz. B, Lote 12 de Wilde, Catastro C II, S U, M 24, Parc. 21, F 2016 año 1966; D.H. 3530/67 Avellaneda, plazo 10 días esté a derecho, bajo apercib. nombrar Def. de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 15 de setiembre del 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Dr. Jorge Madlken Sinkovich , Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación; sito en Lopez y Planes N° 48, cita por dos (2) días en el boletín oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. ROLANDO MOURO- heredero del Sr. Mouro Manuel- MI N° 4.356.112, emplazándose por diez (10) días, ampliándose el mismo en cinco (5) días más en razón de la distancia, en los autos caratulados: "Franco Romero Toribia c/Mouro, Rolando (heredero del Sr. Mouro Manuel) y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4476/17, que tramitan bajo este juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Oficial de Ausentes para que lo Represente. Resistencia, 26 de junio del 2023. Alicia Mariel Speranza Spagnoli, Abogada - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 6.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "SARRAGOICOHEA MARTIN ABEL s/Concurso Preventivo - Hoy Su Quiebra" expte. N° 54515, ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, haciéndoles saber a los acreedores que en el término de diez días de notificados, podrán formular las observaciones que estimen corresponder -Art. 218 de la L.C.Q. Firmado: Dra. Alvarez Mariana Juez Civil y Comercial. Azul, septiembre de 2023. Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos "SARRAGOICOHEA MARTIN ABEL s/CONCURSO PREVENTIVO - Hoy su Quiebra", Expte. N° 54515, ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos, haciéndoles saber a los acreedores que en el término de diez días de notificados, podrán formular las observaciones que estimen corresponder - Art. 218 de la LCQ. Firmado: Dra. Alvarez Mariana Juez Civil y Comercial. Azul, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a PANIAGUA ANA CARINA, para que dentro del plazo de once días, tome intervención en los autos "Ortiz Mariano Osvaldo y Otro/a c/Paniagua Ana Carina y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", expediente N° E-115268, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Isidro, con domicilio en Ituzaingó 340 Piso 3 de San Isidro, en los autos "Da Luz, Marcos Ramon c/Marin Maria Soledad y Otros s/Daños y Perjuicios"(expte. N° 73034) cita y emplaza por 10 días por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Conceptos del

Norte de Vicente López a posibles y/o presuntos herederos de MARÍA SOLEDAD MARÍN DNI: 25.921.051 a los efectos de que se presenten en autos para tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que los represente- Se transcribe parte pertinente de la sentencia "San Isidro 09 de noviembre de 2017...Fallo: ... 4) Haciendo lugar a la demanda promovida bajo expediente N° 73034 por Marcos Ramón Da Luz por la suma de \$96.300 contra María Soledad Marín; condenando en consecuencia a la nombrada a abonar al actor el monto señalado en el término de diez días en que se encuentre firme la presente, con mas los intereses fijados en el considerando respectivo. 5) Imponiendo las costas de dicha acción a la demandada María Soledad Marín en su carácter de vencida (Art. 68 CPCC) 6) Haciendo extensiva la condena que pesa sobre la demandada a la citada en garantía Paraná Sociedad Anónima de Seguros en los términos del contrato (Art.118 ley 17418).... Regístrese. Notifíquese (Art. 135 CPCC). Fdo. Marta Mónica Capalbo Juez". San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Carbonel Gian Luca s/Guarda (Era Abrigo)" comunica a la Sra. CAROLINA VELAZQUEZ (DNI 25.744.569), que con fecha 10/05/2023 la Sra. Paula Verónica Gonzalez (DNI N° 25.390.311) solicitó ser designada tutora de su hijo Gian Luca Paolo Carbonel (DNI N° 52.981.851) y que deberá comparecer a prestar su conformidad, a primera audiencia dentro de las 48 horas de notificada, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin la misma. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 15 de septiembre de 2023. Riveros Yanina Verónica, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, cita a los sucesores de Sr. JOSÉ GERARDINO SARIEGO y/o eventuales sucesores del nombrado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manzana 15, Parc. 4B, Matrícula 36607, Partida Inmobiliaria N° 074-044497-2 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Villalba Carolina Elizabet c/Sariego Jose Gerardino s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. 20735-2017) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, septiembre de 2023.- Magallanes Mariela Elizabeth. Auxiliar Letrado.-

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el termino de 10 (diez) días se presenten en autos posibles herederos del co demandado, CARLOS ROQUE HERRERA DNI 7.124.752, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en los autos caratulados "Benitez Pedro Diego c/Herrera Carlos Roque y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" - N° causa: MP - 35407 - 2018. Mar del Plata. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a VALENZUELA MARIA CECILIA (DNI 21.478.000) para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados "Monsalbo Danilo Ezequiel c/Obregon Agustin Hernan y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.- Marchetti Gilda Eugenia. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín, Presidencia a cargo del Dr. Gonzalo Barciela, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Alberto Colotta, sito en la Av. Presidente Perón N° 2450 de la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, notifica a la accionada EL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT 30-70866843-1), el traslado de demanda ordenado con fecha 27/02/2023 13:01:12 en los autos caratulados "Barrios, Juana Margarita y Otro/a c/El Niño, El Adolescente y La Familia Asociación Civil y Otro/a s/Despido" (Expte. 25452) que en su parte pertinente dice: "San Miguel, 27/02/2023 13:01:12.- [...] I.- De la demanda interpuesta por Barrios Juana Margarita y Ramirez Gustavo Luis y de la documental acompañada, traslado a El Niño, El Adolescente y La Familia Asociación Civil y Moya Juan Carlos a los que se cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días la conteste, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada y en su caso, Decretar la Rebeldía (Arts. 16, 26, 28, 29 y 34 de la Ley 11.653). Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal de manera conjunta con el domicilio electrónico bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (Arts. 40, 41 del CPCC; 63 Ley 11.653). II.- Intímese a los accionados para que al tiempo de contestar demanda, satisfagan los créditos referidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653 en caso de adeudarlos, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si son declarados procedentes al momento de dictar sentencia. III.- Asimismo, intímase a la demandada para que en el mismo término precedentemente indicado manifieste si lleva libros de índole laboral (Art. 52 LCT), en caso afirmativo, indique el lugar en donde los mismos podrán ser compulsados, como así también, las planillas correspondientes a la jornada de trabajo y registro de horas suplementarias (Arts. 6 inc. c) Ley 11.544 y 21 Decreto 16.115/33). Todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el párrafo primero del Art. 39 Ley 11.653.- Notifíquese haciéndole saber al requerido que las copias de demanda y documentación se encuentran disponibles en forma virtual en fecha 01/02/2023, debiendo a tal fin, acceder al expediente digital (Ac. 3886/18, 3975/20 y 3397/20) ingresando al portal de la SCBA - <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp> - donde se encuentra disponible la demanda y documentación para su cotejo, visualización y/o impresión o -<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>- ingresando manualmente el código verificador que se encuentra al pie de la cedula recibida a los fines de acceder a la documentación digital adjunta o bien escaneando el código QR a través de un dispositivo móvil.- [...] Fdo: Barciela Gonzalo.- Juez.".- San

Miguel, 07 de septiembre de 2023. Colotta Juan Alberto. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Mariano Gabriel c/Giron Ester Liana y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" - expte. SM5828/2021 cita y emplaza por cinco días a GIRON ESTER LIANA, DNI 33.232.757 y a GIRON EVELINA DAIANA, DNI 38.745.908, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Mariano Gabriel c/Giron Ester Liana y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres". Alberto Jorge. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 3 S.M.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Dolores, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Lubisky Nara Regina c/Castillo Julian Ezequiel s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental, Expte N° 21967", cita y emplaza al Sr. CASTILLO JULIAN EZEQUIEL a ejercer sus derechos con debido patrocinio letrado como progenitor de su hijo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso en el término de diez días (Art. 145, 146, 147 y 341 del C. Proc). Dolores, septiembre de 2023. Peirano Hector Antonio. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el marco de los autos "Nicolau Norma Susana c/Sucesores de Navarro Rita y Buso Moises s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", expte. N° MP 42486/2021, cita a los herederos de RITA CECILIA NAVARRO, DNI 639.517, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccdts. del CPCC). Zambecchi Martin. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría a cargo del Dr. Luis Agustin Daghero en los autos caratulados "Gomez Maria Ester c/Coiro Pascual s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" expte. 6855/2021 dispónese citar mediante edictos a los herederos de PASCUAL COIRO y/o a quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Qta. 669 Mza. 669-c Parcela 7 Partida Inmobiliaria N° 026-11244 con domicilio en Cervantes 470 de Chacabuco (B), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°5 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a GUZMAN KEYLA YAMILE (DNI N° 55.029.147) para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "MP 18619-2023 G.A.S. s/Materia a Categorizar (Declaración de la Situación de Adoptabilidad)", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023. Spinelli Diego Carlos Nicolás. Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 18 de septiembre de 2023. ... Atento el estado de autos y conforme lo solicitado en el dictamen de fecha 14/09/2023 ultimo párrafo, fijase nueva audiencia para el día 05 de octubre de 2023 a las 10.00 horas en los términos de los Arts. 10 y 12 de la Ley 14528 a fin que comparezca la sra Liliana Micaela Yeza, (progenitora) y Garcia Maximiliano, se presenten con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de proceder según con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14528 y en caso de incomparecencia injustificada, declarar la situación de adoptabilidad de los niños Vazquez Kevin, Yeza Osaias, Garcia Yeza Eduardo y Garcia Jocelym.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-475-2022-8345, caratulada: "Heredia, Alexis Ezequiel - Duartes, Gustavo Ariel s/Hurto Simple en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados GUSTAVO ARIEL DUARTES y ALEXIS EZEQUIEL HEREDIA de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente, atento a la imposibilidad de notificar en forma personal a los encausados Alexis Ezequiel Heredia y Gustavo Ariel Duarte, notifíquese a los nombrados por edicto, intimándoselos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarado rebeldes (art. 129 del C.P.P.)... Fdo. 15/09/2023. Dra. Gisela Aldana Selva - Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier. Auxiliar Letrado.-

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6097 (I.P.P. N° 13-01-013408-21), seguida a THOMAS EXEQUIEL TORALES, por el delito de "Encubrimiento Agravado por Ser Cometido con Ánimo de Lucro", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6097 respecto de Thomas Exequiel Torales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del CP., II.- Sobreseer total y definitivamente a Thomas Exequiel Torales, titular del DNI N° 43.395.039, de nacionalidad argentina, nacido en Quilmes, el día 14 de junio de 2001, hijo de David Exequiel Torales y de Alejandra Noemia Maya, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, con domicilio en calle 113 N° 1646 entre 16 y 17 de Berazategui, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 13 del mes

de septiembre del año 2021 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-013408-21 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7075-23 (Sorteo N° SI-2580-2023 e IPP Nro. 1412-831-22), caratulada "Lorenzo Sergio Gustavo s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del CPP cita a LORENZO SERGIO GUSTAVO, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 26.911.218, estado civil casado con Sandra Reale -separado de hecho-, empleado de la remisería "La Primera" de Tigre, nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo (F) y de Sergio Lorenzo (F) a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. (...) Toda vez que Lorenzo Sergio Gustavo se ausentó del domicilio fijado en autos y ante el pedido de rebeldía y captura efectuado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial conforme Art. 129 del CPP a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Art. 303 y 304 del CPP), a tal fin librese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado.". Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Teran Maria Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 222-2021, (IPP N° 02-01-001302-20/00, caratulada: "Arance Angel Jesus p/Amenazas y Violación de Domicilio (3 hechos) en Concurso Real. (Arts. 149 bis, 150 y 55 del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) y como paso previo a resolver en torno a la situación de ANGEL JESUS ARANCE, DNI 33.852.594, nacido en Tres Arroyos, el 26/7/1988, hijo de Domingo Ildefonso y de Norma Zulma Villalba, con último domicilio conocido en calle Salta N° 1041 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...) Fdo. el día de septiembre de 2023, Dr. Gabriel Giuliani. Juez (P.D.S.)".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NANCY MABEL URBINA, paraguaya, ama de casa, soltera, instruido, 25 años, hija de Daniela Admiri Urbina (f) y de padre desconocido, nacida el 09 de abril de 1994 en Paraguay (B), domiciliada en calle Allende y Monroe de Cuartel Quinto - Moreno (B), titular del DNI N° 95.041.235, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-695-2018 (7096), "Urbina, Nancy Mabel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. "Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09/12/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada Nancy Mabel Urbina como constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil (fs. 3/5), previsto y reprimido por los Arts. 45 y 189 bis inc. 2, párrafo 1 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 23/03/2018 (ver fs.10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del CP). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 25/08/2022) Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 45 y 189 bis inc. 2, párrafo 1 y ccdtes. del Código Penal; 323 del CPP; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Urbina, Nancy Mabel en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil sobreseyéndose a la nombrada. Ordénase el decomiso de los efectos secuestrados (I.P.P. 19-00-025298-17/00) poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente y demás piezas pertinentes de la causa. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. "Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LOPEZ ANDRES FRANCISCO, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-555-2019 (7787), "Ojeda, Gaston Ezequiel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca": Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ojeda Gaston Ezequiel en orden al delito de Amenazas Agravadas por el uso de Arma Blanca, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo

115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALVAREZ DAMIAN ESTEBAN argentino, instruído, soltero, albañil, 20 años, hijo de José Antonio (f) y de Ramona Verónica Moyano (v), nacido el 22 de febrero de 1998 en Moreno, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 2935 e/Jachal y Aberatain, de Moreno (B), titular del DNI N° 41.216.323 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2009-2017 (6746), "Benitez, Luis Alberto y Alvarez, Damian Esteban s/Hurto Calificado por Escalamiento.": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 42/43), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito con sentencia firme dentro del período de suspensión del juicio a prueba (ver informes del R.N.R. de fecha 26/10/2020 e informe actuarial que antecede), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 48/49. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 26/05/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Damian Esteban y Benitez Luis Alberto en orden a los delitos de hurto calificado por escalamiento y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2298 (I.P.P. N° 10-00-029710-20) seguida a Gonzalo Gabriel Jara por el delito de "Violación de Domicilio", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO GABRIEL JARA, argentino, soltero, desempleado, con DNI N° 46.187.987, nacido el 25 de febrero de 1995, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domiciliado en la calle Los Jacintos 1226 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Teresa Jara y José Marquez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (240401704004350388) y atento a lo manifestado remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Gabriel Jara por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Veronica Roma. Auxiliar Letrada en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARGUELLO MAYRA ALEJANDRA, DNI 35.335.813, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2009-2017 (6746), "Benitez, Luis Alberto y Alvarez, Damian Esteban s/Hurto Calificado por Escalamiento": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Damian Esteban y Benitez Luis Alberto en orden a los delitos de hurto calificado por escalamiento y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo de la Dra María Zulema Vila - Jueza, hace saber que con fecha 30/08/2023, se ha Decretado la Quiebra de NOELIA RAQUEL VALENZUELA, titular del DNI N° 34.619.128, domiciliada en la calle Castillo N° 651 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973 de Banfield, partido Lomas de Zamora; (tel. 4242-5103/15-5504-0512), el día 10 de noviembre de 2023 (Cfr. Art. 32 de la LCQ). La dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 28 de diciembre de 2023, para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q., y el día 12 de marzo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición de la Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Elvira Berta Rivas. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 10/8/2023, se ha Declarado la Quiebra de QUIROGA JULIO CESAR, DNI 29.948.764, síndico designado Cdor. Sebastian Pablo Formica, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 16:00 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 17/11/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 5/12/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 20/2/2024 y el 29/3/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.154 seguida a Diego Ariel Pérez Bordón por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO ARIEL PÉREZ BORDÓN, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de José Hipólito Pérez y Genoveva Del Valle Bordón, titular del DNI N° 40.238.898, nacido el día 25 de marzo de 1997, con último domicilio conocido en la calle Thames N° 2015 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II. En virtud del contenido de las actuaciones remitidas por la Comisaría Ituzaingó. III con fecha 10 de mayo de 2023, en relación al comparendo con el auxilio de la fuerza pública dispuesto en autos respecto del encartado Pérez Bordón, y toda vez que el nombrado no compareció a notificarse de la resolución de suspensión del presente proceso a prueba, no obstante haber sido personalmente notificado, ello sumado al contenido del informe actuarial de fecha 15 de mayo del corriente año y el tiempo transcurrido desde la vista conferida al señor defensor particular sin haber obtenido respuesta, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Ariel Pérez Bordón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado. Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.380 seguida a Adrián Alejandro Abreu por los delitos de "Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y Tenencia de Arma de Fuego de uso Civil sin la debida Autorización Legal para ello en Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN ALEJANDRO ABREU, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Hugo Abreu y Alejandra Juliani, titular del DNI N° 40.768.328, nacido el día 26 de julio de 1993 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Gómez Fretes N° 2426 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal.- II.- En virtud del tiempo transcurrido desde lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el causante, y teniendo en cuenta lo informado por la actuario los días 17 de septiembre y 6 de diciembre de 2021, como así también el contenido de las actuaciones policiales digitalizadas con fecha 18 y 30 de agosto, 24 de septiembre y 29 de noviembre de 2021 en relación a los domicilios que surgen de estos obrados respecto al encartado Abreu, toda vez que el causante no fue habido en las citaciones cursadas, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrián Alejandro Abreu, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado. Varangot, Lucas Emilio -Juez.- Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.154 seguida a Jonathan Gabriel Meza por el delito de "Hurto Agravado por Escalamiento" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN GABRIEL MEZA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Víctor Teodoro y María Eugenia Sosa, titular del DNI N° 37.784.525, nacido el día 26 de agosto de 1993 en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Profesor Carlos Bagnat N° 2529 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su

situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal.- II.- En virtud del tiempo transcurrido desde lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el causante, y teniendo en cuenta lo informado por la Subcomisaría de Barrio Madera y la Comisaría Ituzaingó IV en relación a los domicilios que surgen de estos obrados respecto al encartado Meza, toda vez que el causante no fue habido en las citaciones cursadas, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Gabriel Meza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)".- Firmado. Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ECHEVERRÍA MICAELA BELÉN, con domicilio en calle Asturias N° 151 de Mar del Plata en causa N° INC-18829-1s la resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, 12 de septiembre de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 4660 (IPP 10-01-007704-18 - Registro de Cámara 659/2020) seguida a Leonardo Alfredo Fortti por el delito de "Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEONARDO ALFREDO FORTTI, de nacionalidad argentina, DNI 27.876.198, estado civil soltero, nacido el 29 de enero de 1980, hijo de Alicia Rosa Defelipe y de Hugo Oscar Fortti, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales obrantes de fecha 02 de junio de 2023, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fortti, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del CPP). Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Ortega Silvina Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón,, en causa N° J-4487 (I.P.P. N° 10-00-016866-23/00) seguida a Victor Ramón Rodas en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cítese y emplácese al nombrado VICTOR ROMÁN RODAS (DNI 45.916.994, nacionalidad argentina, nacido el 16 de agosto de 2004, hijo de María Rodas), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este

Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- No habiéndose dado con el paradero del encausado Victor Ramón Rodas hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S)". Morón, septiembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón,, en causa N° J-3158 (I.P.P. N° 10-00-058394-18/00) seguida a Pedro Salomón Acosta en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa", cítese y emplácese al nombrado PEDRO SALOMÓN ACOSTA (DNI 33.726.718, nacionalidad argentina, nacido el 26 de junio de 1988, hijo de Pedro Acosta y de Victorina Machado), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- No habiéndose dado con el paradero del encausado Pedro Salomón Acosta hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S)". Morón, septiembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MONICA INES SOTO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11995-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 18 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5/9/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza a la encausada Monica Ines Soto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..... Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez, en fecha 18 de septiembre de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Administrador General de Corfo Río Colorado, Ing. Civil José Ramiro Vergara, en el expediente EX-2021-01354576-GDEBA-CORFO, a los efectos notificar la siguiente resolución RESO-2023-82-GDEBA-CORFO, a saber: 'Pedro Luro, Martes 12 de septiembre de 2023... Artículo 1°: Aplicar sanción pecuniaria solidariamente a los propietarios del inmueble rural identificado como Parcela 1868G del Partido de Villarino, a saber: PRIGNOT, MARÍA VERÓNICA DNI 13.979.732, FURLONG, EDMUNDO ROBERTO, DNI 12.862.597, PRIGNOT, JOSÉ MIGUEL, DNI 16.060.999, PRIGNOT JUAN PABLO LUIS, DNI 15.213.308, ORQUIN, JUAN MARTÍN, DNI 5.321.696, ORQUIN, ADRIANA, DNI 4.763.513, ORQUIN, ROSA ESTER, DNI 4.405.616, y a los sucesores de URGOITI, ENRIQUE JOSÉ, DNI 3.027.623, ORQUIN, ADRIÁN FRANCISCO, DNI 5.317.841, ORQUIN, ENRIQUE G., DNI 4.820.441, ORQUIN, CARLOS A., DNI 4.836.270, con una Multa por infracción al Art. 21 inc. 3 apartado 3.6 del Decreto N° 1806/88: "Extraer agua de canales primarios y secundarios o terciarios, mediante obras, bombas o accesorios no autorizados" de pesos dieciocho millones nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$18.009.468.-) equivalente a aplicar quince (15) veces el valor del canon de riego anual (contribución prevista en el Art. 113 inc. a) de la Ley 12257) vigente a la fecha del presente acto, por cada hectárea de concesión de riego utilizada en exceso.-..." Fdo. Ing. Civil José Ramiro Vergara. Administrador General de Corfo Río Colorado. Juan Pablo Lozano, Gerente Administrativo Gerencia Administrativa.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1144/19 - IPP N° 03-02-4181-17 "Campo Juan Carlos s/Lesiones Leves Culposas a Bugarini Elvio Roberto y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción de Vehículo Automotor a Valenzuela Estefania en San Clemente del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CAMPO JUAN CARLOS, DNI 4382100, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 20 N° 2849 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de julio de 2023. -Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1144/19, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Campo Juan Carlos, argentino, con DNI N° 4.382.100, de apodo "Cacho", sabe leer y escribir, de 81 años de edad, nacido el 15/09/1941, hijo de Robustiano Campo y de Elvira Finamore, de ocupación jubilado, por el delito de lesiones leves culposas y lesiones graves culposas (art. 94 y 94 bis del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente:

"Dolores, 18 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación del imputado Campo Juan Carlos del auto dictado con fecha 10 de julio de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensora Particular."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Lovari Natalia Noemi. Secretario.-

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 4023-00 (sorteo N° ME-1995-2020) seguida a "Gonzalez (Flores), Lucas Jesus Emanuel s/Abuso Sexual Simple -3 Hechos- en Concurso Real Entre Sí, en Gral. Rodríguez" en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a LUCAS LEONARDO JESUS GONZALEZ, DNI 29.824.377, nacido el 29 de diciembre de 1982 del auto que seguidamente se transcribe: " ///cedes, de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y visto el estado de autos, sumado a que la diligencia de fs. 194/195 el justiciable Gonzalez no reside en el domicilio fijado en autos, citeselo para el día 12 de octubre de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Presidenta del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitres. Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), septiembre de 2023.-

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.969 seguida a GONZÁLO MARTÍN SOSA por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, notificase al nombrado Sosa, argentino, nacido el 28 de agosto de 1987, DNI 33.174.298, con último domicilio en la calle Mendoza N° 5362 piso "4" departamento "C", CABA, hijo de Mario Osvaldo Sosa y de Liliana Souto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "12/09/23.- Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.969 (I.P.P. N° 10-00-001583-18), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse de una cuestión de orden público.- En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delitos de Lesiones Leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual el imputado mantiene una relación de pareja - arts. 89, 92, en función del art. 80 inc. 1ro- y el monto de pena asignado para el delito de Amenazas agravadas por el uso de arma, -149 bis primer párrafo segunda parte del Código Penal-, ambos delitos reprochados en los presentes obrados a Gonzalo Martín Sosa, según la Requisitoria de Elevación a Juicio de fecha 24 de abril del año 2.019, el plazo de prescripción del primero de los delitos resulta ser de 2 años y del nombrado en segundo término resulta ser de 3 años, ello conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P, plazos que comenzaron a correr en forma individual desde la medianoche del día en que se reputan cometidos los hechos.- Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de Citación a Juicio, el que ha sido pronunciado con fecha 28 de mayo del año 2019.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de Citación a Juicio hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes que fueron agregados con fechas 14 de julio y 6 de septiembre del corriente año.- Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Gonzalo Martín Sosa en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2.969 (I.P.P. N° 10-00-001583-18) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Gonzalo Martín Sosa, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.P.B.A.- III.- Dejase sin efecto la rebeldía y orden de comparendo dictada con fecha 7 de febrero del año 2.020.- IV.- Notifíquese a las partes, registrase copia, y firme que sea, hágase saber a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Secretaría, 18 de septiembre de 2023.- Borsato Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N.º 641 - 2 piso de nuestra Ciudad, a cargo del Juez Subrogante Dra. Perez Grepo Claudia Fabiola, Secretaria del Dra. Alicia Aixa Amad cita y emplaza por el término de quince (15) días, ampliados en ocho (8) días más, en razón de la distancia Art.158 del CPCC a la demandada ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (145 y 681 del CPCC), en los autos caratulados: "Mendoza, Victor c/Gaztañaga, Florencio Ramon Juan y/u Otro S/ Juicio Ordinario (Usucapión" Expte. N° 202 Año 2.019. Formosa, 01 de marzo de 2023. Dardo V. D. Dambra, Secretario Subrogante.

sep. 21 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ferreya Genesis Ailén y Otros s/Cambio de Nombre" bajo el número 56706 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por

FERREYRA, GENESIS AILÉN y FERREYRA, TANIA AGUSTINA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás 8 de setiembre de 2023.- ... Téngase presente lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces, el Sr. Agente Fiscal y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del CCCN." Firmado: Miguel Angel Cornelli. Juez. La solicitante Luque, Haydee Karina, DNI N° 24.007.902, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

1º v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Dra. Mónica Alejandra Jurado y Dr. Santiago Gabriel Civitico del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown y Colón piso 1, Morón; mail: juzfam7-mo@jusbuenosaires.gov.ar en autos: "Robledo Gonzalez B. T. c/Gonzalez Maria Belen s/Materia a Categorizar Expte: 25251", cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto a la supresión de apellido de B. T. ROBLEDO GONZÁLEZ DNI 52.445.219 por B. T. Robledo. Morón, 15 de setiembre de 2023. Miceli María Florencia. Jueza.

1º v. sep. 21

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAS ROBERTO DAG, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INÉS MACEDO. General Lavalle, 8 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CARIGNANO. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR WALTER ORDÓÑEZ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEMANY PABLO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don OSCAR ANTONIO SALOMON citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSATARO GUSTAVO ALBERTO, DNI M 7.958.650. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA AMALIA OLIVETO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CANO JULIO CESAR. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ELSA MOLINARI, DNI F 2.945.371. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO HIRCH; ROSA MARIA KISNNER; JACOBO DESIDERIO HIRCH y ANTONIO OSCAR HIRCH. Bahía

Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA LUISA SCILINGO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCAMPO. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GALLI. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELINA ELSA ALDAY, DNI N° 4.408.820. General Conesa, 13 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA INÉS FRANCISCONI. General Lavalle, 23 de agosto de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GELSO, DNI F4.781.900. Azul, 8 de septiembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA IFIGENIA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORA ESTHER VENIANI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA BÁRBARA WARING. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 primer piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Flores, Ramon Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19924, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO FLORES, DNI 17.592.325.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FUHR ANGELA ESTER. Coronel Suárez, septiembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ABEL ANGELICA IGNISCI. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY PERLA RAMONA NOVOA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PINGARO. Tres Arroyos, 12 de septiembre de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de la Sra. DI CROCE OLGA GRACIELA, DNI F N° 5.639.045. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO ALBERTO RANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ELSA MARTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTÍN OJEDA. General Lavalle, 7 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSIL HUGO JORGE. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DIONISIO JUAN. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO MARIA ASUNCIÓN. La Plata, septiembre de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Código Procesal Civil y Comercial) de ERNESTO GUILLERMO EDGARDO PFEIFFER. Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023. Fdo. Dra. Rosana E. Albrecht.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MARINA ROMANO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM SONIA VILCHEZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIANO PENDUZZU, por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR BORDA, Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, 2° Piso de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos cartulados: "Canosa Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73.608, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA JORGE HORACIO, DNI 10.854.574. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUEL EDUARDO SERAFIN PEDRO MARCHIANO. San Nicolás, septiembre del año 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA BASSI. Ramallo, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BENIGNO LUIS BAILO y de HAYDEE NAHIR SPINETTA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 13 días del

mes de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO ALEJANDRO CESARETTI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISI HORACIO GUSTAVO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LORETO ADELINA BEATRIZ MAGDALENA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TIVEROVSKY. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERASMO LUIS CONTRERAS INOSTROZA y/o ERASMO LUIS CONTRERAS y CRISILA PINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARCELINO BENEDICTI y BLANCA MARURI. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORJON LUCIANO y CASTILLO DE GORJON ROSA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PLACIDA ALVAREZ.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARÍA ESTHER y SIMONATO RODOLFO JUAN. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDONE EDUARDO HECTOR, DNI M 4.148.926 y de PRECIADO GLADYS ESTHER, DNI F 3.209.972. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA DANIELA, DNI 5.071.705. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DE JESÚS MANSILLA y SISTO ANTONIO YBAÑEZ. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRIA HORACIO RUFINO. Maipú, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA HEBE BERTUCCI, DNI 3.792.061; LUIS VICENTE GOMEZ, DNI 4.666.850 y GLADYS PATRICIA GOMEZ, DNI 17.542.752. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIFICE ROBERTO HUGO, DNI 12.485.006, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023. Rosana E. Albrecht. Auxiliar

Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MONTELEONE ANTONIO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de septiembre del año 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUFRIATEGUI MARTA SUSANA. La Plata, septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CALDERONE LUCIA LIDIA s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS IHAROUR, para que lo acrediten. General Arenales, 14 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA PASCUCCI. General Arenales. septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACHELLI ANGELICA VIOLETA. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo A., Secretaria Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO OSCAR MEDINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EX JCC N°1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL GARCIA y de JOSE RICARDO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Partido de Avellaneda, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VELAZQUEZ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA CONCEPCION BASILE. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de BOJANICH CLAUDIA BEATRIZ.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREIS ERNESTO FELIPE. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO TADEO CASTIGLIONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 142 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Surdo Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL 36725/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO SURDO. Lanús, 31 de agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores ANGELICA MARTA GARCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PETRYK y Doña ROSARIO EVANGELINA ACOSTA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTA OSVALDO ANTONIO. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE LAUMAN. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2023. Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL ANTONIO TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Tirimacco Abel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° ZGR-13627-2023. General Arenales, 1° de agosto de 2023.

ago. 19 v. ago. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES DEL CARMEN SANTILLAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO OSCAR YSABELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROMBOLA ANTONIO VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDAVEZ DIEGO MAXIMILIANO FACUNDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MARIA TOLOSA y CAROLINA AUGUSTA GRAZINA. San Justo. Dra. Paola Brandolini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JOSE ANTONIO RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CESAR NICORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIAFFI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Exaltacion De La Cruz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLA VILLALONGA PATRICIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO LEGUIZAMO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI CARLOS ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO PEREYRA y LEONOR NELIDA FUENTEBUENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ORNIK. Del Pilar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GRACIELA CARMEN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADUREAU ALBERTO HORACIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARIA CRISTINA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ MANSILLA JOSE FLORENCIO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANI JUAN MIGUEL y FERNANDEZ AMELIA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FELICIDAD ALVAREZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA BEATRIZ PEREZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA NELIDA. San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ANGELICA PENTIVOLPI y JUAN CARLOS RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NELLI BAUMGARTNER. San Isidro, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados "Klokner Ruben Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 20380, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDGARDO KLOKNER, DNI 13.263.263. Quilmes, julio de 2023. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DIA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALVARO RODRIGUEZ, DNI 33.951.817. Quilmes, 14 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ERCOLINO FOLCINI y AMELIA SANTANA. Quilmes, septiembre de 2023.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO SILVERIO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA ZULEMA GREGORI GONZALEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ANGELES ACTIS, DNI Nro. 25.078.361. Guaminí, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALFREDO OSCAR SANTORO. Quilmes, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAGLIA BRUNA ISABEL. Coronel Pringles, agosto de 2023. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN ANTONIO BRON. General Villegas, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMM RICARDO. Quilmes 24 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER ASTOLFI. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SANCHEZ. Pehuajó 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA EVANGELINA MONTENEGRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declárase abierto el sucesorio de SOLLAZZO JUAN JOSE, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc. 2º del

CPCC). En la ciudad de Lomas de Zamora, a los doce días del mes de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HUGO MODESTI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA ANDREA ZAPATA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 12 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RETAMOZA RODOLFO OSCAR, DNI N° 7.717.162. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATARAZZO NELIDA JUANA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN AMÉRICO AUCE. Tornquist, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIBRAIN NAYIB ZEIN. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaria Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELDA BEATRIZ ABRATE. San Isidro, 12 de junio de 2023. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don MONTELEONE BRUNO. Quilmes, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial N° 10 del Departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO PANIAGUA, DNI 13.754.371. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLLA ALFONSO MAXIMO. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO VICENTE PASTOR y MARIA ESTHER NIEUWENHUYZE. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN CARLOS, DNI14.874.564. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ARGENTIERI y ETELVINA ELSA DEL VALLE. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EMILIO AVILA LARA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN VICENTA MAZZAFERRO. Quilmes, 11 de septiembre de 2023. Reinaldo Jose Bellini, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CABRERA CIRA ILSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes, 6 de septiembre de 2023. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, -Juez-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Facio Marcela Fabiana, Secretaria cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FRANCISCO JOSE RUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL BARA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE NOGUERA (Art. 2.340 del CCyC). La Matanza, 18 de septiembre de 2023. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 La Matanza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RUBEN ARAKAKI. Quilmes, 11 de septiembre de 2023. Secretario.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PUGLISI. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Liber León s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 35544-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEON LIBER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COLFER. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ALMEIDA ALICIA BEATRIZ. San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA EVANGELIA BORCARD y GLADYS ESTHER SERENO. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FABIÁN ISNARDI. Conste. Campana, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO JOSE RICO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARCHEGGIANO. San Isidro, 16 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARINA JOSE JULIAN. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARANDO RICARDO MARCELO. Belén de Escobar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ADELA EICHHORN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CARMEN PONTURO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NOTTA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZTEJNBERG BENJAMIN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ANGELONI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIZARDO MERCEDES EVELUZ, DNI 17.209.912.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA ALBA ROMERO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER FIGUEROA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA GRACIELA CABALLERO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DORTA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUERO ROGELIO RICARDO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON VILLANUEVA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CES AGUIRRE y MARIA FERNANDA GRASSI. General Villegas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCERBO FILOMENA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO TRINCAVELLI. Carlos Casares, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña ELISA AQUINO y Don EDGARDO NESTOR LINARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN OFELIA CHIAUZZI. General Villegas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SUGAMELI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ROQUE OLEA. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). El causante referido es Doña FABIANA ALEJANDRA BILBAO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. El presente edicto ha sido ordenado en los autos "Bilbao Fabiana Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 110797 y deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LILY GAUDENCIA VASQUEZ PALACIOS. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO D'AGOSTINI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMENEGILDO VELARDE CLAROS. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANDREA NOVELLI. San Andrés de Giles, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO CLARA CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ELBA RAQUEL, DNI 4.839.498 y de ROMERO RAUL, DNI 5.241.569. Daireaux, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BARBATO ALBERTO JORGE y de Doña SIRI MARIA DEL CARMEN. San Andrés de Giles, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA GUAZZARONI y MARIA BERNARDITA GUAZZARONI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHEZZI ANGELA VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCOS CABRAL. Secretaría. Lomas de Zamora. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KARINA SECCHES. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN TCHORYK. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA LIGIA FERREYRA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 23 de agosto 2023. Mariano A. Bonani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CLEMENTE BAREIRO BENITEZ. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANASTACIO SILGUERO - San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VITOLA y MARÍA OFELIA D'ALESSIO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA D'AIELLO y MIGUEL ANGEL MARCELLAN. En Morón, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGÜERO NELIDA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de QUINTÍN PERALTA - L.E. Nº 4.894.546, por el plazo de 30 días para estar a derecho. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE VICENTE FERNANDO ROSSINI. San Isidro, agosto de 2023. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS JORGE OVIEDO. Mercedes, Bs. As., 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 (Uno) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NICASIO NEMESIO. Morón, a los días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARIANO HERNÁN MEDINA. Lomas de Zamora, 15 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ALBERTO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FILOMENA PALUMBO, DNI 93.517.714 y BLAS CALICCHIO, DNI 93.517.672. Morón, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FELISA AURORA PONTE. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría a cargo de la Dra. Veronica Vivian Arriaza Irigoyen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ DI CAPUA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz letrado de General Las Heras cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZARO HORACIO DANIEL y MATTIUZZI LILIA ELI. General Las Heras, 16 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARTINEZ. Mercedes (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANDRES GALLO. Morón, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial número 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ CAMARGO DNI F 0.698.397. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO, DNI 17.776.311. Bolívar, 15 de Septiembre de 2023. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMON AMOROS. Lomas de Zamora, 13 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MABEL HEREDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NORMA GARCIA, DNI N° 14.990.052.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA EVA YAPOUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO EDGARD MOURA, DNI N° 5.240.281. Bolívar, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MASSA MARIA ELENA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCY ETHEL GURIDI y Doña SUSANA MILDRED GURIDI. Laprida, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, Declárase abierto el Juicio Sucesorio de Don MONTES DE OCA ARMANDO FABIAN, DNI 17.481.024 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Montes De Oca Armando Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74133 . Dolores, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don D´ADDARIO JORGE MARIO. San Isidro, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIA LUISA ESTEVEZ, DNI 4.827.582. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICARDO ALBERTO DE BASTOS, DNI 11.289.331. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGONI ADRIANA ELISABET. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDEZ MARIANO MARTIN. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Doctora María Cecilia Valeros De Córca, Secretaría a cargo de la Dra. DI Luca Guillermina Belen, sito en la calle 13 entre las de 47 y 48 de La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giles Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-49620-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GILES. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO TERESA MARIA. La Plata, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGONI OSVALDO ROBERTO y DE MARUDA ADRIANA TERESA. La Plata, septiembre de

2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de San Isidro dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por LUCIA LEPORE, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCyC). San Isidro, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ALFREDO CASTAGNET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SAYAL ANGELA NOEMI. Pergamino, septiembre del año 2023.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLTRINARI VERONICA GRACIELA. Pergamino, septiembre de 2023.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA SUAREZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LAURA PENALONGA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIGILIO JUAN CARLOS. Pergamino, 2023.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ANA RODRIGUEZ. Secretaría, La Plata, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILA SUSANA ERINA y ESPANDRIO GERARDO NICASIO. La Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA ESTELA COLOMBO. San Isidro, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BIBBO ROBERTO RENE. La Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS LEONOR DUVINE, DNI 13.172.381. La Plata, septiembre de 2023.
sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL EDGARDO. La Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NANCY OLGA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDGARDO BUSTAMANTE. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Traboni, Hector Adrián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10985 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR ADRIÁN TRABONI. Navarro, a los 16 días del mes de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINEL ELBA EDITH. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA HAYDE y/o DELIA HAYDEE y/o DELIA HAYDÉE PENDON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes SILVIA LAURA DEL MANZO con DNI 11.995.292; DANIEL ANTONIO LOPEZ con DNI 10.517.026. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RAUL HERNANDEZ, DNI N° 4.968.570. Carmen de Areco, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROBERTO COSTA PAZ. Mercedes (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única localidad Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO VASCONCELLOS. Mercedes, septiembre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENSON MIGUEL ANTONIO GABARRELLA. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LORENZO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor GERONIMO TOBIA POMPEY y de la Señora MARIA ANSELMA BUSTO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MACHIOLLI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN MANCUSO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJO ANGEL STEFANINI, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos, (Art. 734 CPCC y Art. 2340 CCC). Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORINDA VICTORIA CONDE y CARLOS ROBERTO GONZALEZ CONDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NOVARO DE ANTONI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR NAZARENO SAMANA. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA JOSE LUIS. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASSOCHI NESTOR EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valentini Graciela Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", (MO-45820-2022), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENTINI GRACIELA ALICIA. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN LUIS FROILAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA SUSANA BALADO, DNI 3.438.339. Brandsen, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAY ANGELA. Necochea, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ARMANDO DOMENICONI. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MATIAS ALEJANDRO OSES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASAMIQUELA HERNAN GONZALO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMOSINDA DEL RIO RODRIGUEZ y/o ARMOSINDA DEL RIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABATE SILVANA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM RUBEN JARA y de Doña BELLA MAGLIA GOMEZ. Ramallo, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAILOFF DANIEL MIGUEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GAUDENCIO QUINTERNO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, Secretaría a cargo del suscripto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO ABEL BASSET, DNI M5.214.003, en autos caratulados "Basset Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45.263. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPOVILLA NORMA EMILIA y HERÉNU LUIS ANTONIO, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Cereseto Néstor Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.131 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR PEDRO CERESETO, DNI 8.707.133. Dolores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRISSI ANGELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADRIAN CESAR VAZQUEZ, en los autos caratulados "Vazquez Adrian Cesar s/Sucesión", Expte. N° 45.284. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIX OSVALDO AIDOR MOLINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONNET HAYDEE MAVEL. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DANIEL SIERKOVICH. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPA AYALA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SEVERIO ISIDRO AMAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCE CLAUDIO LUIS. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, (Ex J.C.C. N° 1) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBÉN OSCAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR CASTAÑO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA NELLY GAYOL. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, localidad de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO RUFAT. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. PABLO ERNESTO BOCACCIA se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RODRIGUEZ LASTRA y de CARLOS PASTOR RODRIGUEZ LASTRA, Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dto. Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA IGNACIA PAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 742 del CPCC t.o. por Ley 11.593, Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUAREZ MIRTA EDITH. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO RAÚL CHAVES. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASUALDO MIGUEL ALBERTO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, Bs. As., a cargo del Dr. Martínez Jorge Aldo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JUAN IGNACIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. General Viamonte, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALVATICO MARIA LUJAN. Gral. Arenales, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINO HUGO DOMINGO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAUW MARIA ESTER. Junín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR ALFREDO LOMBARDI. Bahía Blanca.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ANTONIA. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA LORENA GARRIDO DANTE. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI ROCCO ANGEL y de DUARTE MAYDEE ISOLINA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER ETCHECOPAR. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA EDITH VIARD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO ANTONIO GATTI y STELLA MARIS ORPIANESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 9, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN CORONEL, DNI 92.580.877. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOLINARI y SILVANO ORTIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de SOTELO RAMON FRANCISCO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DANIEL ALCARAZ. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de NELIDA JOAQUINA OLANO y HUGO HECTOR VILLEGAS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOCADIO FERNANDEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN MASSA. Tandil, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO VICTOR ROUTIN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE SOSA. Tandil, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANASTASIO GARCIA y MARIA DEL CARMEN VALLEJOS. Tandil, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILSE LIDIA PILAR FRANCHINI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDON NAHUEL TASORI. Tandil, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMERIA MARIA CLARA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA RENATA SMANIA. Mercedes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FELIX MARFIL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ENGRACIA CASTRO y JUAN MORALES. Tandil, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIVA EVA PEREZ CHIODI. Tandil, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROQUELIN BATTISTA y/o MARIA ROQUELINA BATTISTA, a fin de que comparezcan de estar a derecho. San Antonio de Areco, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARTIN FERREIRO. Tandil, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA ACOSTA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del departamento judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SILVESTRE BESSONART. San Antonio de Areco, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ATILIO RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MINUET MARIA ANGÉLICA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Antonio de Areco, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUGUERA OSVALDO JUAN, DNI N° 4.205.228 y de GARCIA OLGA LEONOR, DNI N° 3.957.786. Quilmes, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEIVA MANUEL HORACIO. San Antonio de Areco, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA VIGOT. Tandil, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAY ZUNILDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL LLAMAZARES, Doña BLANCA NIEVE LLAMAZAREZ o BLANCA NIEVES LLAMAZARES o BLANCA NIEVES LLAMAZAREZ, Doña ALICIA MATILDE LLAMAZARES y Don ARMANDO MARIO LLAMAZARES. San Antonio de Areco, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LECCADITO CARLOS ALBERTO, DNI N° 14.589.556. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HECTOR CARMELO DIAZ, DNI 14.883.838. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA BEATRIZ GOMEZ y NORBERTO LUIS y/o LUIS NORBERTO CANDI. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de San Antonio de Areco, a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUERVO RUBEN JOAQUIN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA EDITA ALVARADO. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 ,Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA CARMEN MAURO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINI OLGA ALBA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSHEA ZULEMA ALEJANDRA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ BUENAVENTURA. Quilmes, 30 de agosto de 2023. Hernan Señaris. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NICOLAS ARANDA. San Antonio de Areco, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Dra. Vivian Cintia Díaz, - Juez- y Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Sever, sito en la calle Paz N° 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Villarreal Nestor Ubaldo s/Sucesión Ab-intestato" (33717-23), que tramitan ante este Juzgado se procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose y emplazándose por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLARREAL NESTOR UBALDO, lo acrediten. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMASIO GAUTO PERALTA y/o DAMACIO GAUTO PERALTA, CIPF 9.904.075 y de ERMELINDA GONZALEZ, CIPF 9.906.087. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORAL MARÍA; de LUNA IVANA KARINA; de LUNA FLORENCIO y de MORALES CLAUDIO CESAR. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As. a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DETZEL ERNESTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL VILLALON, DNI 10.150.213, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 7 septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Colabella Pedro Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 88.457 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLABELLA PEDRO ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAFI HAYDEE HAIFA y SIMON MIGUEL FUET. General San Martín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESTA ERNESTO JUAN DOMINGO y CHOY ALICIA AMINA. 9 de Julio.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TOSSICI IVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 1º de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTER SORIA. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOMINGA. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERARDI VITANTONIO y PALMA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARIA VICTORIA REYNALDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del departamento judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO LICATA. Quilmes, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ARGENTINA PAREDES, de JUAN DOMINGO PAREDES, de MARIA TERESA PAREDES y de ENRIQUE MANUEL PAJARES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ CRISTIAN LEONARDO, DNI 23.682.696. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELISEO PEDRO COULLERY. General San Martín, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE BONZON y CAYETANA OLIVETO. General San Martín, septiembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELA D ALESSANDRO. La Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. FIERRO ULISES RAUL, DNI N° 12.641.778, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fierro Luis Ulises Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-26965-2023. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de vida SILVA ARTURO SOL, Documento Nacional de Identidad 05.295.296, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Silva Arturo Sol s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 28270, (RGE: MP - 28270 - 2023). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA OLGA ALFONSO, LC 6.657.128. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO MARTINEZ. Tandil, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA SALVADOR. San Isidro, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALEJANDRO MARTORELLA y Doña MARIA ELISELDA PIÑERO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "D'Ambrosio Brígida y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 127.387 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO SCARANO, DNI 1.130.119 y de la Sra. BRÍGIDA D'AMBROSIO, DNI 1.013.535. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALVAREZ ROBERTO ORLANDO. Gral. San Martín, 18 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ ALEJANDRO SERGIO, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ABDALA OSCAR ALBERTO. Gral. San Martín, 18 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BASILIO KARABAZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pini Abel Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28226-2023 - SM-28226-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ROBERTO PINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Lamor Jose Luis Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27516-2023 - SM-27516-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FERNANDO DE LAMOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 15 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DORADO SOFIA ELENA y MALDONADO NESTOR RAUL, por el término de 30 días. San Isidro, 18 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Robledo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18846-2023 - SM -18846-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROBLEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alonso Delia Beatriz s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-28881-2023 - SM-28881-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ ALONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perafan Rita Aurora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29224-2023 - SM-29224-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA AURORA PERAFAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 18 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLOMBO CORINA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 18 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FERNANDEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE GARGARELLA y CLARICE PASQUINI. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Gonzalía, Dominga Orieta s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 45017 - 23 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante GONZALÍA DOMINGA ORIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Chascomús, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE BONZON y CAYETANA OLIVETO. General San Martín, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Lettieri, Sandra Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 44981-23 cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante LETTIERI SANDRA MARINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Chascomús, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR FUENTES. Gral. San Martín, septiembre de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ACEVEDO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA EMILIA GAIAD, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO VERGA y de RAQUEL NOEMI PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORBALAN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MENDELEK HORTENCIA PRIMITIVA. Gral. San Martín, 18 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita a herederos y acreedores de los causantes CELIA JUAN JOSE; MAGGIO ANNA y CELIA MARTA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA CRISTINA MARQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA TORIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA ANNELIESE LANGER. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO METALLO y MARIA VICTORIA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCYC de la Nación). Lomas de Zamora, septiembte de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ISABEL MOCSARY. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTHA ROSA GIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LA CANNA ANTONIO y PEREYRA OLGA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ROSA BELLOTTI. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CASAIS. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISARO SILVANA. Quilmes, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINA HILDA GIOVACHINI. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN ASCONA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA RODRIGUEZ. Del Pilar, 18 de septiembre de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OSCAR BENITO. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO LOPARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en los autos: "Farias Maria Ines y Otros s/Sucesion Ab-Intestato - N° Causa: QL-25164-2023" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARIAS MARIA INES, DNI 14.070.416; RANIXE EDUARDO ALBERTO, DNI 26.337.162; RANIXE CESAR NORBERTO, DNI 11.368.422. Firmado: Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIRMA PAZ MAXIMILIANO CRUZ, DNI 25.824.180. Quilmes, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL JOSÉ PAZOS. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FERNANDEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2023. Fdo: Pablo Esteban Tejada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO MIGUEL QUIÑONEZ. Lomas de Zamora, 18 de setiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Cattaneo Mariano Marcelo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Negro y Larroque de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kowalec Demetrio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104049, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO KOWALEC. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ÁNGELA CALZETTA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO STANGANELLI y JORGE LUIS STANGANELLI. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES IRENE NAGLIK. San Martín, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Rocha Osvaldo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.669 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCHA OSVALDO DANIEL, DNI N°12.364.932, para que comparezcan a estar a derecho citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ley N° 26.994). Dolores, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JOSE DEL VACCHIO, DNI N° 17.852.864. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVINO DI MECO y MARIA DEL PILAR PEDROSA. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONCALVES y MARIA TERESA PICON. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DI LUCIANO y JOSEFINA DURANTE. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ELIDA AUFDEN BRINKO. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BLANCA CORINA ALVAREZ. San Nicolás, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN PERTUSSI. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de GAETANI LIDIA INÉS IRENE, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Nicolás, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARTECHINI OSCAR CESAR y SACCONI ROSA EMILIA. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARIEL SCRIMIZZI.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALISERA, ROMULO NAZARENO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27765-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTINI LUIS ALBERTO, DNI 11.991.261. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de VERON JUAN CARLOS. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL FERNANDEZ. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA PAULINA GÓMEZ. La Plata, 18 de septiembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR CORTI. Rojas (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS HUGO ESQUIOGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR CORTI. Rojas (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA CARLOS MARTIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA GLADYS FRANGOLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONFANTE NELIDA. Lomas de Zamora, 14 de septiembre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GELSOMINA TODARO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARIAS y de CARINA ANA PARAMOS citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Secretaría. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRASCO FIDELA JACINTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVIK THOMASEN BITSCH. Necochea, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge, Secretaría a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS HORACIO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial nro. 2, del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, - Juez Past-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO ADRIÁN POLIERO, DNI. 36.363.592. Necochea, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSCAR REYNOSO. Las Flores, 18 de septiembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PERFUMO TERESA, LC 3.837.727; TARANTINO ANTONIO, DNI 1.371.529. Azul, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 1 un día citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARENA GERONIMO y COHELO MARIA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Avellaneda, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MUÑOZ y MARIA DEL CARMEN BILBAO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaria Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MESA OLGA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. CCyC). Mar del Tuyú, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Amigorena, Eduardo Vicente s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VICENTE AMIGORENA. Gral. Madariaga, 13 de septiembre de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de WOLLMANN MAURO. Avellaneda-Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo interinamente del Dr. Marcos Val sito en calle Belgrano N° 141 Piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Angélica Fernanda Muñoz s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 70618 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ANGÉLICA FERNANDA MUÑOZ, DNI 3.642.335, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Allegroni Elsa Adela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71403 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGRONI ELSA ADELA, DNI 1.426.490. Dolores, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús en atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de HECTOR DIAZ, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABIGAIL DOMINGO MONTORO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VENTEMIGLIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCETTI ANDRES RODOLFO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA LUIS RAMÓN. La Plata.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ ANA LIA. Morón, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RAIMUNDO MARTINEZ, DNI Nro. 5.385.537. En la ciudad de Azul.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GODOY, DNI 14.482.060. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GABRIELA FERNANDA CASTORI, DNI F 2.620.321. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LEONOR ALE. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDRON MARCELO JOSE (DNI M 5363067). Azul, agosto 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA MONICA RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO JULIA MARTA, DNI N° F 5.314.697. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSAS MINERVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA EUGENIA, por el término de treinta días. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL UGARTE. Quilmes, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO PESCIO. Baradero, 15 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales) cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA PADILLA. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RICARDO. La Plata, septiembre de 2023.-

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA ANIBAL ISMAR (DNI M 5235940) y VITAL ARGELIA HORTENSIA (DNI F 2541691). Azul, septiembre 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA PREZIOSO, DNI F 4.993.743, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 15 de septiembre de 2023. Martin Gabriel Peralta Reyes. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APISA NELIDA AGUSTINA. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA EVELIA BAIGORRIA. Junín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GRANDA MANUEL FRANCISCO. San Nicolas, 6 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ ANA MARIA. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL HUGO OSUNA, DNI 23.266.384. Moreno, 15 de septiembre de 2023. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OCAMPO MARIA CRISTINA. San Nicolás, 6 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL TETTENBORN. Baradero, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA IRENE CORTINA. Baradero, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO HEREDIA. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELISA EIRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KROH ANTONIO JOSÉ. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ZARRILLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de ALVAREZ TOBIAS EZEQUIEL y ALVAREZ NAHUEL ALFREDO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JOSE AVILA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 segundo piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quiñoy Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125262, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL QUIÑOY, DNI 4.145.061 (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO ALONSO, en los autos "Alonso Eduardo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR CACERES, en los autos "Caceres Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 18 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP - 23158 - 2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR JUAN MOISA, DNI M N° 5.317.373.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAUDONIO, en los autos "Laudonio Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-27.627-2023. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORAN CARMEN MABEL, DNI 6.504.658, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard"	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
"El Municipio"	Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio"	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
"Jus de San Martín"	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
"Noticias de Ciudadela"	Bonifacini 4696 – Caseros.
"Novedades"	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
"La Nueva Página Social"	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
"Fórum"	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
"La Reconquista"	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
"Tres de Febrero"	Sabattini 4693 – Caseros.
"El Matutino Bonaerense"	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham-
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
